

MARTES 29 DE AGOSTO

(Vespertina)

ACTA Nº 10

PRESIDENTE: H. Gonzalo Dávalos Valdivieso

SECRETARIO: Dr. Amílcar Martínez Acosta.

S U M A R I O :

- I.- Se instala la sesión.
- II.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- III.- Promesa de Ley del Honorable Modesto Barró Cueva, Suplente del Honorable Jorge Castillo Carrión.
- IV.- Pídesse a la Comisión Interna de Presupuesto que rectifique la Proforma Presupuestaria, asignando fondos a la carretera Panamericana, sector Sur.
- V.- Sumilla de comunicaciones.
- VI.- Pídesse informes acerca de la creación de la parroquia "Pancho Negro" en el cantón Cañar.
- VII.- Solicitase la designación de una Comisión que estudie el problema del embargo resuelto por la Caja del Seguro contra el diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil.
- VIII.- Se levanta la sesión.

- 1 -

Se instala la sesión a las seis y treinta minutos de la noche, bajo la Presidencia del señor Vicepresidente Honorable Gonzalo Dávalos Valdivieso. Actúa en la Secretaría el Titular doctor Amílcar Martínez Acosta, y asisten los siguientes Honorables Diputados:

- | | |
|-------------------------|----------------------------|
| Abad Peña Emilio | Alarcón Samuel Enrique |
| Acosta Yépez Francisco | Borja Martínez Luis Felipe |
| Alvarez Tenorio Daniel | Bucaram Binhalin Assad |
| Anchundia Barros Germán | Burneo Burneo Alfredo |
| Ayala Pasquel Enrique | Burneo Burneo Vicente |

Carrera Carrera Julio	Padrón Martínez Julio
Cañaz Yáñez Galo	Palma Cedeño Silvano
Carrillo Narváez Alfredo	Paz Ramírez Flavio E.
Cuesta Garcés Ignacio	Pico Mantilla Galo
Cuesta Heredia Genaro	Pólit Ortiz Jorge Alberto
Chávez González Gastón	Ronce Luque Fernando
Dávila Cajas Aurelio	Quinde Burneo Juan Agustín
Defaz Buenaño Manuel	Restrepo Eusse Iván
Delgado Falcones Luciano	Rivadeneira Echeverría Luis A.
Farah Ferés José	Salas Mancheno Luis
Farah Ricaurte Julio	Salazar Carrillo Luis René
Hidalgo Villavicencio Ignacio	Sánchez Ibarra José
Iturraide Darquoa Rodrigo	Sampedro Villafuerte Francisco
Larenas Ayerve Virginia	Solano Martínez Miguel
López de Morán Germana	Suárez Morales Rodrigo
Marín Barreiro Raúl David	Tamariz Palacios Francisco
Medina Fabre Vicente	Vayas Salazar Galo
Morán Lucio Miguel	Villagómez Cavallos Estuardo
Naranjo T. Manuel A.	Vintimilla Flores Rodolfo
Navas Cisneros Luis A.	Yépez Zambrano Carlos
Ortiz Stefanuto Nelson	Zavala Ramírez Walter
Ortiz Gutharto	

Se lee el acta de la sesión anterior y se la aprueba sin modificaciones.

Ingresan el Honorable Suárez Veintimilla.

Presta la promesa de Ley el Honorable Modesto Berrú Cueva, Diputado Suplente por la Provincia de Loja, que reemplaza al Dr. Castillo Carrión.

EL HONORABLE BERRÚ CUEVA: Señor Presidente, quiero aprovechar este instante para hacer oír la voz de mi provincia en un reclamo lleno de justi-

Antes de nada quiero presentar mi saludo cordial a todos los HH. Legisladores, y a la vez que ofrecerles mi pequeña colaboración para las deliberaciones que aquí se harán. En representación de la Provincia de Loja, especialmente del sector suroriental de la Provincia, acompañé a una comisión que vino a presentar un reclamo al Excmo. señor Presidente de la República, quien ha prometido solemnemente que en su Presidencia asignará los fondos suficientes para terminar la carretera Cariamaña-Macará. El señor Ministro de Obras Públicas ofreció y cumplió su oferta asignando en la Proforma Presupuestaria enviada a la Comisión Interna de Presupuesto, la cantidad de \$5.000.000,00. Desgraciadamente el H. Diputado Jorge Castillo Carrión al que reemplazo en estos momentos, por demagogia, olvidándose de los intereses de mi querida provincia de Loja, faltó a las sesiones de la Comisión Interna de Presupuesto y dejó cercenar esta partida reduciéndola a una mínima expresión, permitiendo que esta carretera de vital importancia para la provincia y para la Patria entera, tenga que ser abandonada. Yo vengo a protestar por este acto del Diputado Jorge Castillo Carrión, quien ha defecionado de las filas velasquistas, aduciendo incongruencias para afirmar que no era velasquista de aquellos que se inclinaron ante el Régimen, sino un velasquista que razona. No hay razón, señor Presidente para posponer los intereses de la patria y de las provincias que son sagrados y a ellos nos debemos sus representantes; por esto vengo a defender los intereses de mi provincia; por esto vengo a pedir a los HH. Legisladores que haciendo un acto de justicia, apoyen la moción que voy a plantear, y si tiene apoyo, solicito que la H. Cámara de Diputados pida a la Comisión Interna de Presupuesto que reforme esta Proforma Presupuestaria presentada a discusión.

EL HONORABLE POLIT ORTIZ: Señor Presidente, como Legislador, quiero de una manera encarecida expresarle a mi amigo el señor doctor Berrú Cueva, que las expresiones vertidas contra nuestro distinguido colega el doctor Castillo Carrión, no me parecen justas, sobre todo ahora que el colega Castillo Carrión está ausente del seno de la Cámara de Diputados. Al señor doctor Castillo Carrión lo hemos visto unirse a todos los representantes y defender los intereses de su provincia. Yo estoy seguro que, cuando se incorpore al seno de esta Cámara, el doctor Castillo Carrión explicará y aclarará su función dentro de

la Comisión Técnica de Presupuesto. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL HONORABLE BURNED DURRNO VICENTE: Señor Presidente, HH. Legisladores, con ocasión del ingreso a la Cámara de Diputados del señor Diputado Suplente que reemplaza al señor doctor Jorge Castillo Carrión, se ha planteado un problema de fondo y un problema personal. Como lojano, debo referirme al problema de fondo y al hacerlo, señor Presidente, debo también dejar sentada mi protesta por la actuación de la Comisión Técnica de Presupuesto que ha dejado prácticamente sin fondos una partida fundamental, como es la destinada a la construcción de la carretera Panamericana en el sector sur. Aquí en este Parlamento, HH. Legisladores, escuchamos un día la voz airada del ex-Diputado Rogelio Valdivieso que acusaba a la Comisión Técnica del año pasado de haber reducido los fondos; vosotros sabéis que entonces se contaba con seis millones de sucres para la construcción de la carretera de mi provincia ¿cuál será la indignación de la provincia de Loja? En la ocasión actual, HH. Legisladores, cuando nos encontramos con la triste sorpresa de que se quiere construir la carretera Panamericana con la asignación de un millón y pico de sucres. Por eso es que el señor Diputado suplente, desde el primer momento de su ingreso a esta Cámara, ha presentado su formal protesta por esta actitud. Pero yo quiero también aclarar que considero personalmente que el doctor Jorge Castillo Carrión, miembro de la Comisión Técnica de Presupuesto, no pudo ser en ningún momento el autor de esta supresión; él debió haber luchado, él debe haber anhelado que los fondos asignados para su provincia y para el sector suroriental de la provincia, estén debidamente servidos. Yo no sé, y por eso no me pronuncio, no sé quién redujo la partida para el sector sur de la patria, pero si se anunció desde estos micrófonos, que Loja no cejará un instante, sino cuando sepa que esa partida ha sido restituida. Las palabras que sirvieron al Diputado Rogelio Valdivieso el año pasado en esta tribuna para atacar a un Gobierno Social Cristiano por haber asignado seis millones de sucres a esa carretera, yo las acoso y no las cito, porque no quiero decir cosas tan duras contra el Régimen actual; simplemente quiero, HH. Legisladores, que se revise el acta de la sesión en que aquellas cosas se dijo. Quiero pedirles, HH. Legisladores que aprobéis un Acuerdo para que la Comisión Interna de Presupuesto busque una so-

ción efectiva a este problema. No quiero alargarme más, porque sé que este asunto no está contemplado en el Orden del Día, pero pido a los HH. Legisladores que en honor al sur de la República, la Cámara de Diputados dicte un Acto de para que la Comisión Interna de Presupuesto restituya los fondos que a esa carretera pertenecen. Nada más, señor Presidente. Gracias.

Ingresan los Honorables Mestre Call y Chacón Moscoso.

EL HONORABLE MARÍN SANREIRO: Señor Presidente, HH. Legisladores, yo me solidarizo con la preocupación demostrada por el H. Diputado Suplente de la provincia de Loja. Tengo entendido que debe ser preocupación elemental de los representantes de las provincias hacer un estudio profundo de la Proforma Presupuestaria presentada por la Comisión Técnica de Presupuesto; pero me sorprende que el H. Diputado Burneo se lance así, tan violento en su crítica contra esta Comisión Técnica de Presupuesto tiene que ser estudiada y aprobada por las Cámaras en Congreso Pleno y sólo entonces se podrá apreciar la labor Legislativa de cada representante provincial, en su afán de lograr asignaciones en beneficio de las obras de cada una de las provincias del Ecuador. No creo que haya por qué atacar al Gobierno ni traer en estos momentos frases ostentosas de Legisladores que debieron criticar a otros gobiernos que habían postergado la realización de obras en ciertas provincias que habían liquidado los afanes de terminar otras. La Proforma Presupuestaria que se ha puesto a consideración del Congreso y que aún no llega a manos de todos los Legisladores, debe ser estudiada por las Cámaras y por el Congreso en Pleno; vuelvo a repetir, serán las Representaciones provinciales las que deberán, en definitiva señalar los cupos de acuerdo a la importancia de cada obra provincial, para demostrar la efectividad de su acción para satisfacer las aspiraciones de cada una de las provincias.

Ingresan los Honorables Vega Toral, Sandoval y Mora Bowen.

EL HONORABLE ABAD PEÑA: Señor Presidente, HH. Legisladores, el día de Viernes último, a las cuatro de la tarde, sesionó la Comisión Interna de Presupuesto con la asistencia del señor Ministro del Tesoro. En esa oportunidad señor Presidente, había hecho la misma observación que acaba de plantear el Diputado Suplente por la Provincia de Loja. Efectivamente en esa Proforma se ha

dejado abandonadas a provincias muy necesitadas, dentro del Plan Inmediato de Vialidad. Me refiero concretamente a la provincia que represento, la provincia del Cañar, cuya situación económica es verdaderamente angustiosa, por la caída tremenda de la industria del sombrero de paja toquilla. Por lo mismo, estoy de acuerdo que la Comisión Interna de Presupuesto estudie debidamente cada caso y restituya las asignaciones que se han cercenado. Hay más, señor Presidente; un 50% de las asignaciones provinciales fueron suprimidas, no obstante las obligaciones ya contraídas. Los Legisladores habíamos estado convencidos que se iban a cumplir las asignaciones señaladas en el Presupuesto Nacional. Pero, señor Presidente, me parece conveniente, y me permito pedir al H. colega que se digné aceptar una modificatoria a la moción para llamar al seno del Congreso al señor Ministro del Tesoro para que nos explique el alcance de muchas partidas de esa Proforma Presupuestaria; entonces, señor Presidente, con la asistencia del señor Ministro podremos armonizar el criterio del Gobierno de, por fin, llevar las finanzas del país hacia un plan y poder satisfacer el clamor de los legisladores de provincias; porque no es posible, como lo ha dicho el Ministro del Tesoro, que provincias abandonadas esperen cinco años hasta que este plan de desarrollo se termine, cuando ya nuestras gentes habrán acabado su vida por el abandono absoluto. Moción en este sentido, si me permite el H. colega; que cuando se discuta la Proforma Presupuestaria se llame al señor Ministro del Tesoro para que nos dé las debidas explicaciones en el Congreso Pleno. Gracias, señor Presidente.

EL HONORABLE PAZ RAMIREZ: Señor Presidente, H. Diputados, el H. doctor Berrú Cueva, Diputado suplente del H. Jorge Castillo Carrión, presenta en este momento a consideración de la H. Cámara de Diputados una moción que, en verdad, honra a los Legisladores de la Provincia de Loja. El señor doctor Nordesto Berrú Cueva, responsable del mandato popular, auténtico velasquista que siente el deseo de que el Gobierno actual continúe con los rumbos que empezó, el doctor Berrú Cueva que no es de los "deliberantes" ni demagogos, ha presentado una moción, señor Presidente, que francamente en estos momentos, la provincia de Loja estará recibiendo con calor, con sentimiento de Patria, por la diligencia del Diputado Berrú Cueva. El doctor Jorge Castillo Carrión, Diputa

do. El actual se declara diputado velasquista "deliberante", pero con una "idea errática" tan profunda, que ha desquidado el mandato popular y busca la forma de obstar la labor del gobierno actual, dejando al margen los problemas principales que confronta la provincia de Loja y olvidándose de concurrir a la sesión de la Comisión Interna de Presupuesto en la que se iba a discutir un problema fundamental, como el de la viabilidad de Loja. El señor Ministro de Obras Públicas, señor Carlos Valdano Raffo, sin que nadie le reclame, con el único afán de realizar labor efectiva como estamos constando en los diez meses de velasquismo, con el anhelo de colaborar en este servicio social, en forma voluntaria hizo constar en la Proforma Presupuestaria cinco millones de sucres para la carretera Cariamanga-Macará; pero, qué ocurrió, señor Presidente? Que el señor Diputado Castillo Carrión, "deliberante", olvidó que al día preciso debía concurrir a la Comisión Técnica de Presupuesto cuando se discutía el problema de su provincia, y la Comisión Técnica de Presupuesto cercó, señor Presidente, en cuatro millones de sucres los fondos de la Provincia de Loja, es decir a la carretera Cariamanga-Macará. Yo felicito al doctor Berrú Cueva, colega de la Cámara, porque ha traído la justa inquietud de servir a su provincia que dignamente representa, y lo ha hecho con espíritu patriótico, como siempre actúa y cuadyuva al gran esfuerzo que actualmente realiza el señor Presidente Constitucional de la República con sus Diputados velasquistas y amantes del progreso nacional.

EL HONORABLE PICO MANTILLA: Señor Presidente, señores Legisladores, antes de hacer uso de la palabra, voy a rogar a S.S. se digne disponer se dé lectura por Secretaría al texto de la moción presentada.

La Secretaría da lectura a la moción del H. Berrú Cueva que dice: ---
"Que la Cámara de Diputados pida a la Comisión Interna de Presupuesto reforme la Proforma de Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas; en lo referente a la carretera Cariamanga-Macará".

EL HONORABLE PICO MANTILLA (continúa): Señor Presidente, Hl. Legisladores, la Constitución de la República establece el procedimiento en la elaboración de la Proforma Presupuestaria y la constitución de las Comisiones Técnicas e Interna de Presupuesto, y una vez que el Congreso ha recibido la Pro-

forma Presupuestaria para 1.962, toca a la Comisión Interna de Presupuesto estudiar esta Proforma Presupuestaria y presentar su informe al Congreso Pleno y el Congreso Pleno con las dos terceras partes en cada caso, podrá reformar o modificar, cualquier rubro del Presupuesto del Estado para 1.962. En estas circunstancias, señor Presidente, yo creo que la petición debe tener un carácter más amplio y general. La moción, señor Presidente, y yo me permitiría encargar al señor Diputado proponente se sirva aceptar la modificación, que sería en el sentido de que la Comisión Interna de Presupuesto acepte, en forma preferencial, las insinuaciones de la Cámara de Diputados, y de las representaciones provinciales ante la misma, sobre las asignaciones que deben constar para viabilidad en todos los sectores de la Patria. Y digo esto, señor Presidente, para que no tengamos la molestia de tener cada noche que discutir y tratar los mismos problemas de la Proforma Presupuestaria. Cuando los Legisladores de las diferentes provincias presentamos nuestros reclamos, no podríamos dedicar una sesión para cada una de las provincias. Es necesario que la Comisión Interna de Presupuesto tenga en cuenta esta insinuación especial de la Cámara de Diputados y sobre todo cuando los representantes provinciales asuman la responsabilidad que les corresponde al tratar de asuntos del Presupuesto Nacional para 1.962. Concuendo, señor Presidente, en la necesidad de que se mantengan vigentes las partidas presupuestarias para viabilidad y también reclamo, y quizá la Comisión Interna de Presupuesto se haga eco de mi pedido, porque mi provincia, señor Presidente, necesita ser atendida en su viabilidad y que se le dupliquen o tripliquen las asignaciones que tenía en 1.961 y que han sido suprimidas para el año 1.962. Por esto, señor Presidente, mi pedido es de carácter general; de que se pida para Loja, para Tungurahua, para Pichincha, para Cañar o Cotopaxi, en fin, para todas las provincias de la Patria. Es necesario, señor Presidente, y vale la pena plantear este problema, porque conviene al Congreso Nacional y a la Cámara de Diputados recordar que aquel millón de sucres que se entregó a las diferentes provincias del país en concepto de asignaciones provinciales, para que los Legisladores de la República lo distribuyamos en obras de beneficio de nuestros sectores. Esa asignación, señor Presidente, por Decreto Ley de Emergencia, fue reducida al 50%, por De-

Decreto Ley de Emergencia Nº 29, razón por la que estamos hoy en esa imposibilidad de ejecutar obra alguna, pues aquel millón de sucres, por el Decreto Ley de Emergencia Nº 29, se ha reducido en QUINIENTOS MIL SUORES. Es necesario que, en primer lugar los Legisladores ecuatorianos meditemos sobre el alcance de esta disposición del Decreto Ley de Emergencia que cito para que en el momento oportuno, en Congreso Pleno, sepamos decidir si es justa o no la medida que se ha tomado al restar fondos a las asignaciones provinciales y quitar fondos a las obras ya iniciadas en los diversos sectores de la Patria, obras que no pueden quedar truncas porque a través de los Legisladores el Congreso Nacional adquirió compromiso y a través del Congreso Nacional, también el compromiso el Ejecutivo para terminar esas obras para las cuales se destinaron fondos y asignaciones provinciales que, como repito, han sido mermadas por Decreto Ley de Emergencia Nº 29. Con esta aclaración señor Presidente, quiero añadir algo más a la moción propuesta por el H. Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, o sea que a pedido de la Cámara de Diputados a la Comisión Interna de Presupuesto, se haga constar para 1.962 la cantidad de UN MILLON DE SUORES en concepto de asignaciones provinciales. Esto es, señor Presidente, lo que yo quería exponer en relación a la moción que se está discutiendo. Y como tal vez después, no podré hacer uso de la palabra, porque seguiría tratándose los asuntos del Orden del Día, me va a permitir que, por tener relación con la vitalidad, haga un ligerísimo planteamiento, del que tomará nota la Secretaría para transcribirlo al señor Ministro de Obras Públicas. El petición es la siguiente: que se solicite al señor Ministro de Obras Públicas la forma y las fechas de la inversión de los fondos de la partida presupuestaria B-253-50000 por el valor de UN MILLON DE SUORES, partida reformada por Decreto Legislativo de 1º de Noviembre de 1.960, publicado en el Registro Oficial Nº 81 de 8 de Diciembre de 1.960 en lo que corresponde al Presupuesto de 1.960; y que se indique asimismo la forma de inversión y la fecha, de esta misma partida con el mismo fin que consta en el Presupuesto de 1.961. En consecuencia, señor Presidente, dejo planteada esta modificatoria que espero será aceptada por el H. proponente ya que se trata de un pedido de carácter general y, también un aditamento que tiene relación a la Comisión Interna de Pre-

supuesto para requerirle que las asignaciones provinciales sean elevadas en la cantidad de un millón de sucres. Gracias, señor Presidente.

Ingresó el Honorable Centanaro.

El Honorable Pico Mantilla solicita que la Cámara se pronuncie por sugerir a la Comisión Interna del Presupuesto para que haga constar 1'000.000,00 como asignaciones provinciales.

EL HONORABLE QUINDE BURNEO: Señor Presidente, III. Legisladores, se ha planteado esta noche un problema de gran importancia para la provincia de Loja y las demás provincias de la Patria. Si bien a los Legisladores que no componemos la Comisión Interna de Presupuesto no se nos ha entregado la Proforma del Anteproyecto de Presupuesto para 1.962, sin embargo, conozco en forma extra-oficial que en realidad, la Comisión Técnica del Presupuesto ha dejado al margen a muchas provincias, en lo que se refiere a Obras Públicas. La vialidad en la provincia de Loja se inició en la Tercera Presidencia del doctor Velasco Ibarra; continuó, con empuje, en la Administración del doctor Fong. Ahora que están para concluirse los trabajos, especialmente en la Panamericana, al iniciador de la vialidad en Loja se le están atando los lazos, al no fijar partidas suficientes para terminar la carretera Cariamanga-Macará. Los lojanos no podemos contemplar este descuido sin elevar, como lo hacemos, nuestra enérgica protesta por que se está cortando la vialidad de Loja, y lo que es más, quedará sin terminarse la carretera Panamericana, en el sector oriental o sea la Cariamanga-Macará. El señor Ministro de Obras Públicas nos había informado, señor Presidente, que asignó la partida de cinco millones de sucres para dicha carretera pero, lamentablemente encontramos que en la Proforma elaborada por la Comisión Técnica de Presupuesto no consta el pedido del señor Ministro de Obras Públicas, que quiso continuar con una obra deseada por el Primer Mandatario, y se ha suprimido, sin ninguna razón, esta asignación para el sector sur oriental, que fue precisamente el único sector en la provincia de Loja que fue velasquista y a ese sector velasquista se está castigando en forma inexplicable. Ante este hecho, señor Presidente, tenemos que protestar porque estamos en la obligación de defender los intereses de la provincia. No es posible, III. Legisladores, que cuando se quiere terminar la

carretera Panamericana en el sector más importante del sur oriente de la provincia de Loja, que unirá a más de veinte pueblos de gran producción agrícola y ganadera que constituyen la riqueza de la provincia y de toda la República, se suprima esta asignación. No podemos permanecer con los brazos cruzados ante el peligro de liquidar una de las principales arterias de la provincia de Loja. Me sumo, señor Presidente, a la petición del H. Berrú Cueva de que la H. Cámara se dirija a la Comisión Interna de Presupuesto para pedirle que reponga los fondos que tiene la carretera en mención, porque no puede olvidarse de un sector tan importante de la Patria. En cuanto a la otra parte de la intervención del H. Berrú Cueva, yo no puedo, en ausencia del H. Castillo Carrión, pronunciarme contra él; por elemental principio de compañerismo y de caballerosidad, no puedo anticipar nada contra el H. Castillo Carrión que está ausente. Yo no quiero repetir las acusaciones contra el H. Castillo Carrión, porque comprendo que él no fue en realidad, quien quiso suprimir la partida presupuestaria. El H. Castillo Carrión en la Comisión de Presupuesto representa un voto y un voto no es mayoría; fue la Comisión Técnica de Presupuesto, por mayoría de votos, la que impuso un sacrificio al sector sur oriental de la provincia de Loja, pero no podemos consentir que se mantenga esta injusticia, señor Presidente. Vuelvo, pues a rogar e insistir que se acepte el pedido del H. Berrú Cueva, de que la H. Comisión Interna de Presupuesto asigne fondos suficientes, seis u ocho millones de sucres, como nos había indicado el señor Ministro de CO.PP. para que se termine esa carretera oriental en Loja durante este año, y en esta forma habremos satisfecho las aspiraciones de la provincia, de la República del Ecuador y al anhelo del Presidente de la República, que fue el iniciador de la vialidad. Muchas gracias.

Ingresan el Honorable Ortúño Andrade.

EL HONORABLE CUESTA GARCÉS: Señor Presidente, distinguidos colegas Diputados, voy a referirme a la exposición del H. Diputado suplente doctor Berrú Cueva en sus dos aspectos. En el aspecto que llamaría yo intrascendente, de carácter personal y en el problema del fondo mismo. En el primero, señor Presidente, hay cánones establecidos por la caballerosidad, de los que no se puede salir, so pena de abandonar ese sitio. Injuriar, acusar a un Legista

lador que está ausente y no puede contestar, considero incorrecto. Yo tengo la evidencia, señor Presidente y señores Diputados, que ya tendrá oportunidad el H. doctor Castillo Carrión de hacer su propia defensa, de contestar las acusaciones que se han hecho. Simplemente, anoto esto; no es correcto formular imputaciones en ausencia del Legislador a quien se le dirige una acusación. Y aún más señor Presidente y distinguidos Legisladores, creo que la acusación no es justa y los que amamos los principios de justicia tenemos que revelarnos -- contra las injusticias. Haciendo méritos de lealtad velasquista al señor Presidente de la República, el H. Diputado doctor Berrú Cueva acusa al doctor Castillo Carrión de ser responsable del cercenamiento en la partida destinada a la vialidad de Loja; pero esto es injusto; quienes conocemos cómo se elabora un presupuesto, una Proforma Presupuestaria, sabemos que primero se elabora en la Comisión Interna de Presupuesto, luego se envía al señor Presidente de la República, que es el que hace suya la Proforma de Presupuesto, y como Representante del Ejecutivo envía al Congreso esa Proforma. Por consiguiente, si se acusa de negligencia en la elaboración de esa Proforma por parte de la Comisión Interna de Presupuesto, ya sabemos que la voz de un Legislador tiene que ceder, por buena voluntad que exista de su parte, al concepto democrático de la mayoría; si la mayoría de votos es en sentido contrario, la buena voluntad queda de lado y triunfa el criterio de la mayoría; de manera que la imputación primera que debía hacerse es contra el criterio de la mayoría de la Comisión Interna de Presupuesto. Pero creo que no es una novedad en nuestro país que el Congreso Nacional ha dejado de ser el Primer Poder del Estado; ya el Excmo. señor Presidente de la República en un discurso de hace pocos días, declaró que no es verdad que el Congreso Nacional sea el Primer Poder del Estado, quizá porque consideraba que, en muchos aspectos, la realidad hace que el Poder Ejecutivo sea el que ordena y manda a los otros Poderes. Quizá él quiso decir que el Primer Poder era el Ejecutivo, omitió decirlo, pero acusó de que el Congreso Nacional no era el "Primer Poder del Estado". Deto sentado, si el señor Presidente de la República no hubiera coincidido en la cercenación de la partida presupuestaria destinada a la vialidad para la provincia de Loja, se habría encargado de llamar a los miembros de la Comisión para pedirles que rectifiquen,

antes de que la Proforma sea impresa y él lo haga suya y como suya lo envíe al Congreso Nacional; de tal manera que el H. Diputado velasquista doctor Benigno Cueva debía quejarse contra el Presidente de la República que envía la Proforma del Presupuesto con este cercenamiento. Por fin, señor Presidente y distinguidos señores Diputados, el señor Presidente de la República, el Excmo. señor doctor José María Velasco Ibarra, pide que una Comisión de la Junta de Planificación se acerque ante el Congreso Nacional y la Comisión de Presupuesto para rogarles que aprueben la Proforma Presupuestaria al cual él ha enviado, sin modificación ninguna; es decir que se ratificó el Excmo. señor Presidente de la República en su deseo de que conste el cercenamiento de la partida destinada a este rubro de vialidad, de la provincia de Loja. Entonces digo yo, porqué acusar al H. Castillo Carrlón, en vez de acusar al Presidente de la República que, en definitiva, es el autor de la Proforma Presupuestaria? Yo considero, señor Presidente, que esta actitud injusta, y como es injusta, los que amamos la justicia tenemos que llamar la atención sobre estos puntos para que quede exactamente claro de dónde viene el cercenamiento de fondos. No juzguemos precipitadamente la labor de un solo Diputado que era una mínima expresión, como número, no me refiero a la gran valía que tiene este distinguido Diputado, para imputarlo y achacarle de ser autor del cercenamiento. Por último, señor Presidente, con respecto a la moción, quienes hemos formado parte en muchísimas Legislaturas, de la Comisión de Presupuesto, sabemos que llegan hasta esa Comisión una serie de insinuaciones, por centenares, que en muchísimas ocasiones, mejor dicho en la mayoría de las ocasiones, tiene la Comisión que archivarlas y desecharlas, porque no hay posibilidad de atenderlas. De tal manera que ubicándonos en el campo de la absoluta realidad, creo que hemos perdido muchísimo tiempo al haber dado paso a todas estas exposiciones, sabiendo que ellas constituyen mera insinuación de la Cámara de Diputados que puede no tener aceptación alguna en la Comisión de Presupuesto; mucho más valioso habría sido que la Diputación de Loja que cuenta indudablemente con una representación sumamente valiosa de distinguidos legisladores, se acerque a la Comisión y allí breguen por este aspecto, y hubiera sido mucho más efectivo que enviar una insinuación de la Cámara de Diputados que, como tantas

otras no daría resultado positivo. Y para actuar con más eficacia ruego a S. S. que disponga la votación a la que voy a apoyar, y esto lo digo, para que no se interprete como un afán de oponerme a este justo clamor de la Representación de Loja y a continuación demos paso al Orden del Día para ver si realizamos algún trabajo. Nada más, señor Presidente, y gracias.

EL HONORABLE BORJA MARTINEZ: Señor Presidente y Hh. Legisladores, yo creo que está desatándose una tempestad en un vaso de agua, y no me refiero a la importancia que tiene el pedido de los Hh. Legisladores en asuntos que competen a sus provincias, sino porque, como siempre se quiere llevar este asunto al terreno de la política e inculpar al Ejecutivo, al Gobierno del señor Presidente de la República como el causante de todos los males actuales y futuros. Bien nos indicaba el H. Legislador por la provincia de Tungurahua, Dn. Galo Pico, que la Proferma Presupuestaria no es sino mero proyecto que pasa a la Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional, que a su vez elabora otro proyecto para que lo apruebe o modifique el H. Congreso Nacional en sesión de Pleno. De tal manera que, Hh. Legisladores, creo que el problema hay que llevarlo a la Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional y para esto está cada Representante de provincia, cada Legislador. Y digo esto, señor Presidente, porque en Tungurahua, para no citar sino este caso, también se ha omitido un importante egreso relativo al colegio "Hispanoamérica", uno de los primeros colegios femeninos de Ambato, que contaba ya con el ofrecimiento de medio millón de sucres; este egreso no consta en la partida presupuestaria; pero naturalmente, nosotros vamos a procurar que la Representación de Tungurahua vaya a la Comisión de Presupuesto y logre obtener esta partida. Por lo demás, señores Legisladores, se ha hablado aquí de que el Ejecutivo tiene la culpa; se ha hablado de que el Ejecutivo no da paso a las necesidades provinciales. Señores Legisladores, meditemos sobre una cosa tan fundamental, hagamos un presupuesto equilibrado, justo, y sobre todo solvente. De qué vale que nosotros estemos haciendo constar partidas presupuestaria para cumplir en algunos casos con ofrecimientos electorales o algo por el estilo? De qué vale que nosotros tratemos, aquí de dar una magnífica impresión a la provincia a la cual representamos, que hagamos discursos líricos sobre el pro-

para nuestras provincias, si no financiamos ese presupuesto. Lógicamente el Ejecutivo tiene que ir gastando a medida de lo que recibe, en esto consiste todo el financiamiento presupuestario. Este ha sido uno de los principales vicios de los Congresos anteriores, hacer constar solamente partidas presupuestarias, ir a la provincia a manifestar que se ha hecho constar tal o cual partida para tal o cual obra de importancia; pero las ofertas en folletos que se publican en el Registro Oficial y no se cumplen. Aprobemos, Honorable Legisladores, en esta ocasión, un Presupuesto que valga la pena, un Presupuesto financiado; y sobre todo, si tratamos de hacer obras en provincias, meditemos, y tenemos que dar en esto la razón al Ejecutivo, en que para gastar es necesario recibir y que para recibir es necesaria la contribución de los ecuatorianos. He allí la gran razón, he allí la formidable razón de progreso velasquista que ha animado al Ejecutivo para dictar algunos Decretos y Leyes de Emergencia, por los que se establecen algunas contribuciones, para financiar el Presupuesto que de ordinario, nosotros, por hacer bonitos discursos en el Congreso Nacional, lo dejamos desfinanciado. Quisiera, señor Presidente, que no distraigamos toda una sesión y que alteremos el Orden del Día, para referirnos al caso que nos ocupa; agradecería más que los señores Legisladores, la brillante delegación de Loja, el señor Diputado por la provincia del Guayas que me antecedió, no solamente puntualicen las necesidades de su provincia, sino que sugieran soluciones, que especifiquen de dónde se va a sacar el dinero para poder financiar esas obras. Por último, señor Presidente, quiero adherirme al pedido que ha hecho el H. Diputado Galo Pico, en el sentido de que se soliciten esos datos al Ministerio de Obras Públicas; y ruego a Secretaría que en cuanto lleguen los informes solicitados al Ministerio de Obras Públicas, se haga llegar un ejemplar de los mismos a mis manos. Gracias, señor Presidente.

La Secretaría lee la moción del H. Pico Mantilla que dice:
"Que la Comisión Interna de Presupuesto acepte las sugerencias de la Cámara de Diputados y de los señores representantes provinciales que conforman la Comisión Interna de Presupuesto para el progreso de las diferentes provincias de la Patria, especialmente en rubros asignados a carreteras

ras. -----

Ingrese el Honorable Vidiana Caffo. -----

EL HONORABLE SUAREZ ROSALES: Señor Presidente, H. colegas, verdaderamente al decir que se manifiesta una realidad, que lo que hoy se va a realizar es apenas una inclinación que hace la línea de división a la comisión interna de Presupuesto. Pero verdades es, señor Presidente, que esto nos da la oportunidad de manifestar cuál es el criterio de las provincias, respecto a la formulación de la Proforma Presupuestaria; porque igual que el problema planteado por la provincia de Loja es el problema de la provincia del Azuay, de la Barranca del Napo, señor Presidente, o la provincia del Cerro, es igualmente el que se refiere a viabilidad; no cambia absolutamente una para otra para obras fundamentales, a pesar de que el excmo. señor Presidente de la República, en su primera visita realizada a Tulcán, prometió terminar el año de la carretera Tulcán-Tafito-Maldonado. La pavimentación de la carretera Manabí-los Yungas debió haberse terminado ya hace un año y, para el cierre pasado en la preparación de la pavimentación, se ha firmado un nuevo contrato con una Compañía, contrato que apenas alcanza a CINCUENTA MILLONES, cantidad que todavía no ha sido financiada. Por otra parte, es importante que cuando se construye el país entero que sí en realidad los legisladores queríamos un presupuesto justo, equilibrado, y solvente, como decía el Sr. Diputado Jorge Martínez, es importante también que ese presupuesto equilibrado, justo y solvente se lo haga no con un criterio político, sino con criterio de beneficio para todo el país; que se lo haga con un criterio que no contemple a las provincias que tienen mayor o menor votación favorable para un gobierno o una tendencia cualquiera; que no se contemple la votación favorable de una provincia para favorecer a ésta y a otras no. Hay provincias que en todo caso por su reducida población, no harán peso en una elección de carácter nacional. Si nos llevamos de este criterio de favorecer a las poblaciones que han sufragado mayor votación, señor Presidente, las provincias pequeñas siempre estarán relegadas y olvidadas. Por solo por consuegro que lo tratado en este momento tiene carácter fundamental; y por otra parte, si nosotros nos vamos a referir en que la Proforma Presupuestaria o Presupuesto Nacional salda equilibrado

Yo también tenemos que dejar constancia de que el Gobierno tiene que preocuparse de que al otro día que salga el Presupuesto no se lo reforme con Decretos Leyes de Emergencia. En la Cámara del Senado, señor Presidente, se ha presentado ya un Decreto por el cual se prohíbe al Ejecutivo reformar el Presupuesto Nacional. Muy acertado, señor Presidente, y cuando venga acá esa Ley la discutiremos y espero que la aprobaremos. Pero ya se está hablando señor Presidente, que la Proforma Presupuestaria presentada por la Comisión Técnica de Presupuesto, es intocable, porque se piensa que no habrá posibilidad de expedir un Decreto Ley de Emergencia para reformarlo; pero si existe esta posibilidad, señor Presidente, tengo la seguridad de esa intangibilidad será arrojada al canasto y al otro día que nosotros retornemos a nuestras provincias, la Ley de Presupuesto Nacional será modificada y echada a la basura, con un Decreto Ley de Emergencia. Por esto, señor Presidente, creo que son justas las insinuaciones que hoy se han hecho, y deben merecer la consideración de todos y cada uno de los señores Legisladores. Yo apoyo en este sentido la moción que se ha presentado ya, en beneficio de los intereses de la provincia de Loja y las demás provincias de la República que hoy han sido conculcadas en sus justas aspiraciones.

Ingresan el Honorable Molina Calle.

EL HONORABLE VEGA TORAL: Señor Presidente y señores Legisladores, con mucha atención he escuchado los justos reclamos que plantean los distinguidos Representantes de Provincias, por haber sido menoscabadas sus asignaciones en la Proforma del Presupuesto que se ha elevado a consideración del Congreso Nacional. En lo que se respecta al Azuay, señor Presidente, en el mes de marzo, a petición de las distintas instituciones de nuestra provincia, todos los Legisladores del Azuay nos reunimos y presentamos oportunamente a la Comisión Técnica del Presupuesto el pliego de nuestras aspiraciones; sin embargo, al igual que otras provincias, el Azuay no tiene participación en el Presupuesto, especialmente en la sección de obras públicas. Por lo menos la provincia de Loja, cuyo reclamo vibrante hemos oído por intermedio del H. Vicente Burgoa, cuenta con la partida de veinte millones de sucres, para obras y carreteras de gran importancia de esa provincia; pero en otras provincias no contamos ni con

ese, señor Presidente, y es justo que hagamos oír nuestra voz y nuestro reclamo. No es posible, señor, que mientras se presenta a la consideración de la Legislatura las aspiraciones provinciales, la voz del Azuay no se haga escuchar. Formamos parte del país y por lo tanto tenemos derecho indiscutible a ser tomados en cuenta en la distribución de fondos para la ejecución de las obras públicas. Sin embargo, señor Presidente, el otro día tuve oportunidad de concurrir a una de las primeras sesiones de la Comisión de Presupuesto; cuando el señor Ministro del Tesoro hacía una exposición sobre la Proforma que es presentada, elaborada por la Comisión Técnica, que es una Institución Constitucional, y no por el Presidente de la República, como se ha dicho. La Justicia es ésta, hay un organismo especial establecido por la Constitución de la República, que se llama la Comisión Técnica de Presupuesto; es la que elabora la Proforma, y por medio del Ejecutivo la presenta al Congreso Nacional. Esta es la verdad. El señor Ministro del Tesoro, en su larga exposición sobre la situación financiera del país, nos descubrió la amarga realidad; el país no puede seguir financiando doscientos o trescientos millones de sucres en bonos, para hacer constar partidas en el Presupuesto, para obras provinciales. Yo creo, señor Presidente, y hago un llamamiento a la Legislatura, a la Cámara de Diputados de manera especial, para que nos preocupemos de este aspecto fundamental; no podemos distraer nuestra atención en asuntos de pequeña importancia, pues este asunto fundamental atañe a nuestra responsabilidad, y no sólo a la del Ejecutivo. La responsabilidad especial del Congreso estriba en dictar el Presupuesto equilibrado y financiado. No podemos seguir abusando del recurso de los bonos, que no tienen la financiación apropiada. En esta vez no disponemos de doscientos millones de sucres en bonos para asignaciones provinciales. No podemos engañar a nuestras provincias con el fácil recurso de hacer constar partidas falsas en el Presupuesto del Estado. El Congreso tiene una obligación que cumplir: buscar la financiación real del Presupuesto del Estado; esta es labor del Congreso. Señores, yo reclamo a la Cámara de Diputados que se dedique, por sobre todas las cosas, a estudiar este problema. Es indudable que nosotros tenemos que afrontar las necesidades de nuestras provincias, obras y servicios que no pueden paralizarse de ninguna

pero, no se soluciona este grave asunto con exposiciones y discursos teóricos; se soluciona con obra práctica de trabajo, con búsqueda de solución práctica, con la financiación real del Presupuesto, y así evitaremos que el Ejecutivo se vea obligado muchas veces a lanzar Decretos Leyes de Emergencia, reformando un Presupuesto desequilibrado, por así haberlo presentado el Congreso. Eso es todo lo que tenía que decir, señor Presidente, y gracias.

EL HONRABLE SUAREZ VEINFIMILLA: Señor Presidente, Hh. señores Diputados, después de la intervención del H. Diputado Pico, iba a excusarme de intervenir en este asunto, porque me proponía hacer una modificatoria similar a la que propuso dicho Legislador; pero, de todas maneras, señor Presidente, es indispensable indicar en esta H. Cámara de Diputados, que apoyé fundamentalmente esta moción, porque la provincia de Imbabura, con cuya representación me honro, ha sido totalmente olvidada por la Comisión de Presupuesto. Hay algunas provincias que realmente han sufrido disminuciones en sus asignaciones; pero, en el caso de las provincias del norte, Carchi e Imbabura, parecería, señor Presidente, que la Comisión Técnica del Presupuesto se olvidó de que existían esas provincias del norte en el país, y eliminó total, absoluta y definitivamente las poquísimas partidas que, especialmente para vialidad, constaban en el presupuesto para 1961. Por esta razón, señor Presidente, apoyo decididamente la proposición que ha hecho el H. Pico.

EL HONRABLE BURNEO BURNEO ALFREDO: Señor Presidente, Hh. señores Diputados, yo considero que esta inquietud es la inquietud de casi todos los ecuatorianos en este momento, los que por representación de nuestros colegas, estamos integrando la Comisión Interna de Presupuesto. Hemos abogado ya conocimiento de la Ley fundamental que debe regir los destinos del país en el año próximo; y nos hemos encontrado que, cuando el señor Ministro del Tesoro concibió a la sesión inaugural, se lo expliqué y con algo que iba a crear incertidumbre en todo el país. Se ha dicho, señor Presidente, que en este año el Presupuesto del Estado se ha planificado para la iniciación de un plan de desarrollo nacional; pero, para realizar este plan de desarrollo nacional se ha puesto a un lado todo lo que significa intereses de carácter seccional. Yo dudo mucho que el país esté en condiciones de renunciar a todo lo que significa in-

terés de carácter seccional y pueda entregarse por entero a lo que se llama un plan de desarrollo nacional. Hay datos en la Proforma Presupuestaria que está considerando la Comisión Interna de Presupuesto que de suyo son alarmantes. Me referiré solamente al capítulo de las obras públicas, transportes y comunicaciones, que en relación al Presupuesto vigente, ha sufrido una disminución de más de doscientos millones de sucres. El Presupuesto vigente, señor Presidente, tiene la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SUCRES, destinada a viabilidad y en general a obras públicas. La Proforma presentada a estudio de la Comisión Interna arroja la cifra de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES. En lo relacionado a asignaciones provinciales, mientras el vigente Presupuesto tiene la cifra de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, el Proyecto de Proforma presentado a consideración del Congreso, tiene la cantidad de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SUCRES; se ha reducido la asignación provincial a la sexta parte de lo que tiene en vigencia el actual presupuesto. Yo no me explico, señor, cómo puede el país, cómo puede cada una de las provincias, resignarse a ver que todas las obras, en las cuales había fundado su esperanza, de la noche a la mañana, tengan que paralizarse. Es esta la razón por la que la Comisión Interna de Presupuesto solicitó ya al señor Ministro del Tesoro, que en debida oportunidad hiciera una exposición al país, en Congreso Pleno, para justificar o explicar los criterios que han primado al conformar la actual Proforma Presupuestaria. Este antecedente me lleva a hacer una pequeña aclaración. Algunos Hon. Diputados han dicho hoy día que lo que se presenta en el Proyecto de Presupuesto, por parte de la Comisión Técnica, no es sino un Proyecto y que el Presupuesto debe conformarlo la Comisión Interna. Debo aclarar a los señores Diputados, que la Comisión Interna por Ley no puede crear o aumentar los ingresos, únicamente puede considerar aquellos ingresos que están establecidos ya en las leyes de la República y aplicar los gastos correspondientes a dichos ingresos. La Proforma Presupuestaria contempla ya la emisión de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES en bonos del Estado, para financiar la parte de Capital del Presupuesto del Estado; y sin embargo, vemos con mucha desilusión que se ha borrado prácticamente todo lo que representa carreteras de carácter seccional,

carreteras de carácter provincial, de enorme importancia para el país entero, se ha concentrado los fondos en cinco o seis carreteras, que están realizándose en su mayor parte mediante empréstitos extranjeros. Esta política, señor Presidente, puede tal vez ser muy sabia, pero no sé si llegue a tener la aceptación del país. Al señor Ministro del Tesoro deberá explicar al país entero cuál es el criterio y cuál el beneficio que cada uno de los sectores de la Patria va a tener a través de esa nueva modalidad. Y debo aclarar, señor Presidente, que ya el Representante por la provincia de Loja ante la Comisión Interna de Presupuesto, el Senador Luis Antonio Riofrío, en la primera reunión de dicha Comisión presentó ya su enérgico reclamo, porque a la carretera Cañaranga-Nacará se le había asignado apenas UN MILLON TRECIENTOS MIL SUORES, cuando desde hace varios años a esta parte ha contado con asignaciones superiores a CINCO MILLONES DE SUORES. Hay algo más, señor Presidente: los trabajos de dicha carretera en este momento se encuentran paralizados, porque el Presupuesto vigente se ha agotado y hay, según informes del Fiscalizador de dicha carretera, trabajos que exceden a las asignaciones del actual Presupuesto; es decir que, si mantenemos el millón de suores, la provincia de Loja, en el sector sur-oriental tendrá que paralizar, durante el año de 1.962, los trabajos; esta carretera tiene capital importancia para el país entero, como no desconocen los H. Legisladores. De manera que, sentados estos criterios, señor Presidente, creo que ya todos los Legisladores debemos empezar a meditar cuál va a ser nuestra decisión con respecto al Presupuesto para 1.962. Quiero aclarar, eso sí, una sola cosa: que los miembros de la Comisión Interna de Presupuesto no tenemos la fórmula mágica para hacer millones de un día a otro; no podemos nosotros, señor, aumentar los ingresos; tendremos que limitarnos a lo que está constando en los ingresos para poder distribuir los gastos. Debemos, por tanto, procurar que el Gobierno Nacional, a través de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica, otra vez del Ministerio del Tesoro y de la H. Comisión Técnica de Presupuesto, cambie su criterio, a fin de poder conciliar los intereses nacionales con los intereses provinciales. Muchas gracias, señor Presidente.

La Secretaría da lectura nuevamente de la moción del H. Pico que dice:

"Que la Comisión Interna de Presupuesto acepte las sugerencias de la H. Cámara de Diputados y de los señores representantes provinciales que conforman la Comisión Interna de Presupuesto para bien del progreso de las diferentes provincias de la Patria, especialmente en rubros asignados a carreteras".

Se somete a votación y es aprobada.

EL HONORABLE VEGA TORAL: Señor Presidente, se acaba de aprobar una moción, con mi voto en contra, porque esa moción no tiene un fundamento racional, si nosotros damos la solución financiera para atender las aspiraciones provinciales, habremos cumplido honradamente nuestro deber; lo demás, no es más que cuidar electorado, proteger electorado; eso es demagogia pura. Si nosotros damos la solución al Ejecutivo, en materia de financiación del Presupuesto, tenemos todo derecho para exigir que ese reparto se haga de conformidad con las aspiraciones provinciales; pero, si nosotros no podemos hacer, o no hemos arbitrado, o estudiado todavía la manera de financiar ese Presupuesto, esta moción está sobrando, es netamente demagógica.

Ingresa el Honorable Escudero Paquilon.

El Honorable Marín Barreiro deja constancia de su voto en contra de la moción, en iguales razonamientos que los que acaba de hacer el Honorable Vega.

La Presidencia pone en consideración la segunda parte de la moción del Honorable Plco. Mantilla que dice:

"Que la Partida de Asignaciones Provinciales, para disposición de los H. Legisladores, sea de UN MILLON DE SOGRES por cada provincia".

Se vota y aprueba la segunda parte de la moción del Honorable Plco. Mantilla.

El Honorable Vega Toral deja constancia de su voto en contra.

EL HONORABLE NOBAN LUCIO: Señor Presidente, para nadie es desconocida la importancia que tiene para los Legisladores el estudio de la Proforma Presupuestaria, máxime que hemos aprobado una moción, que en verdad es de gran importancia para las provincias. En tal virtud, pido a usted se sirva dictar los medios para que se nos entregue cuanto antes la Proforma Presupuestaria.

La Secretaría da lectura a la sumilla de comunicaciones y un telegrama del profesorado de Vincesi.

1.- El Presidente del Consejo Municipal de Gualaceo solicita se haga constar en el Presupuesto del Estado una mayor asignación a fin de acelerar el ritmo de trabajos de la carretera Gualaceo-Limón; transcribir a la Comisión Interna del Presupuesto.

2.- La Juventud Obrera Católica Ecuatoriana pide apoyo económico para enviar una delegación de trabajadores al Segundo Consejo Mundial de la Juventud del Trabajador, que tendrá lugar en Río de Janeiro-Brasil; pasa a la Comisión de peticiones.

3.- La Municipalidad del Cantón Mejía pide se dicte un Decreto Legislativo ampliando la denominación de las Partidas Números 196, 130 y 535 del Presupuesto Nacional y se diga "para empalme Machachi-Carretera Panamericana y urbanización de terrenos municipales adyacentes"; pasa a la Comisión de Municipalidades.

4.- El señor Ernesto Cifuentes Dávila solicita concesión de dos becas para educar en la Universidad Central de la República a dos hijos suyos; transcribir a la Comisión Interna de Presupuesto.

5.- El Presidente de la Sociedad Agrícola "Benítez" del Cantón Pallileo denuncia problema surgido con usufructuarios de caudales de agua de riego; pasa a la Comisión de Gobierno, Justicia y Administración Seccional; y transcribir al Ministerio de Gobierno.

6.- El Presidente del Comité Pro Defensa Intereses de Sibambe eleva a consideración de la H. Cámara de Diputados un pliego de peticiones de las necesidades de la Parroquia de Sibambe; transcribir lo pertinente a las Comisiones de Obras Públicas, Educación y Gobierno.

7.- El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones remite datos solicitados acerca del programa vial preparado por ese Ministerio; transcribir al Honorable solicitante.

8.- El Consejo de Estado remite demanda deducida por la señorita Eliana

elaseo contra los señores Ministros Jueces de la Segunda Sala de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia; pasa a la Comisión de Gobierno y Justicia.

Luego se da lectura de un Telegrama del profesorado de Vinces:

"56 - P. - 36 - VINCES 80 27 2000

"Agosto 29 de 1.961.

"DIPUTADO ASSAD BUCARAMI

"Profesorado Municipal primario y secundario Vinces hallase para actividades desde 17 mes. pasada falta pago 11 quincenas adeuda Consejo. Según Decreto Ejecutivo Nº 042 fecha cuatro corrientes beneficia Municipios Litoral -- agradeceremos patriótica intervención solicitando Mintesoro envío urgente asignaciones correspondientes fin solucionar esta situación. En vista tanta dilación y negligencia este cabildo para resolver problemas causa descontento y -- justo reclamo ciudadanía afectada seriamente confiamos decidido apoyo atento. -- Preune Cantonal Vinces"

EL HONORABLE ASSAD BUCARAMI: Me voy a referir, señor Presidente, al telegrama que se acaba de leer, enviado por UNE de Vinces y sobre eso voy a intervenir. En estas circunstancias, señor Presidente, me ha autorizado el uso de la palabra, y si los señores Legisladores no tienen a mal que yo hable, porque soy respetuoso de la mayoría democrática que prevalece en esta Cámara, entonces haré uso de la palabra con toda serenidad, con toda tranquilidad, ya que los días martes a mí me caracteriza esa tranquilidad y esa serenidad. No trate usted, señor Presidente de ver en mí un enemigo, sino sencillamente un modesto Diputado, que trata de poner su granito de arena para la solución de los problemas que afectan a la Patria. Aquí tenemos el caso del magisterio del Cantón Vinces, en la provincia de Los Ríos. El abnegado maestro, ese maestro que con sus enseñanzas disipa las tinieblas de la obscuridad y hace brillar la luz del saber, se halla impago de sus haberes desde hace once quincenas. El maestro tiene también estómago y lo tienen sus hijos y sus familiares, y no se puede mantener a un ser humano sin mayores posibilidades, en la situación de no pagarle sus haberes, que de paso son insignificantes para el aporte que significa el maestro al engrandecimiento de cualquier país. Pero, cuál es el motivo para que el maestro roncense, el maestro concretamente del Cantón Vinces, no re-

... sus deberes con puntualidad?... Y aquí hay algunos Legisladores que han recibido votos del cantón Vinces; quiero que me ayuden a solucionar el problema del catastro de Vinces. No es culpa mía, H. Legisladores, que el maestro de Vinces haya dirigido este telegrama a esta modesta persona, yo trato de esforzarme a fin de solucionar este problema. ¿Cuál es el motivo de este problema, señor Presidente? El Ministerio del Tesoro, conato que no llego a analizar la situación del Excmo. Presidente de la República, sino de un Ministro y quiero por eso, señores, que nadie crea que estoy haciendo labor demagógica en este momento, ni en ningún otro, ni trato de atacar al Presidente de la República; el señor Ministro del Tesoro, Ministro del cuarto velasquismo, señor Presidente, retiene las participaciones que corresponden a los diferentes Concejos Cantonales y Consejos Provinciales de la República, y los retiene en forma ilegal. Por que si vosotros recordais, H. Legisladores, cuando se aprobó el Presupuesto General de la Nación, ahí se estableció que las participaciones de los Consejos Provinciales y Concejos Cantonales, deberían ser depositadas en la cuenta especial del Banco Central del Ecuador, para que de inmediato se transfieran a dichos organismos. Aquí inclusive hay el Decreto 42 aun más claro, un Decreto Ley de Emergencia que ni la misma Función Ejecutiva lo cumple. Voy a pedir que lea el señor Secretario la parte de "Las Participaciones", página 2.460, primer párrafo. Le envío al señor Secretario con carácter devolutivo.

La Secretaría da lectura al párrafo que indica el H. Bucaram, que dice:

"Las participaciones que corresponden a los Municipios del Litoral, serán acreditadas directamente por el Banco Central del Ecuador, en forma semanal".

EL HONORABLE BUCARAM (continúa): Pero, esto tampoco se cumple señor Presidente, hágame el favor de devolverme el Registro Oficial; aquí sucede que no se cumple con la Ley por parte del Ministerio del Tesoro; que se mantiene a estas entidades, que representan la soberbia y la hegemonía del cantón y de la provincia, dentro del régimen seccional, al Concejo Cantonal y al Consejo Provincial se los mantiene sin entregarles lo que el contribuyente ha pagado para fines de beneficio social de estas entidades, y retiene esas aspiraciones el Ministerio del Tesoro y las ocupa malversando los fondos ajenos; más aun este

año, los Legisladores consideramos que cada provincia debería tener una asignación de un millón de sucres en el Presupuesto Nacional; pero, según tengo entendido, eso ha sido derogado mediante Decreto Ley de Emergencia, y el millón ha quedado reducido a medio millón por cada provincia. ¿Qué sucede? Por ejemplo, hay un Cantón al que resolvimos todos los Legisladores del Guayas darle de un carro-tenque, valor de cien mil sucres; pero se le ha dado cincuenta mil, y los otros cincuenta mil tendrá que esperar unos dos o tres años, ya que el camión no se puede comprar por partes; en dos o tres años habrán algunos incendios y el enemigo eterno de la propiedad se paseará triunfante en Salitre y en todo el cantón Urbina Jado. Así por el estilo; mientras crecen los servicios y la necesidad de atenderlos, crecen las poblaciones, los ingresos de los Consejos Provinciales y de los Concejos Cantonales se mantienen en el mismo nivel. No me interrumpa, señor Presidente, pidiendo que me concrete y a la vez permitiendo que la barra me insulte, pues estoy refiriéndome a la retención de fondos por parte del Ministerio del Tesoro. Señor Presidente, voy a concluir. Estaba demostrando que se cercenan las asignaciones provinciales resueltas por un Congreso. Hace un momento el doctor Suárez dijo que está en trámite un Proyecto de Decreto que se prohíbe al Ejecutivo derogar o modificar el Presupuesto Nacional. Pero, sencilla y llanamente, doctor Suárez, el Ejecutivo derogará ese Decreto que está en trámite, así que nada vamos a conseguir con esto. De todas maneras, señor Presidente, mi exposición ha sido bien comprendida por la Cámara, hasta donde pude hablar con tranquilidad, como quiero caracterizarme en los días martes. El problema de los profesores impagos, en la provincia de Los Ríos, señor Presidente, es el problema de todos los profesores municipales del Litoral, porque a esos Municipios no les llega la participación, en diferentes impuestos recaudados a través del centralismo, o sea del Ministerio del Tesoro. Yo quiero desembocar, señor, en esta moción: "Que la Cámara de Diputados demande del Ministro del Tesoro la inmediata entrega a los Consejos Provinciales, Concejos Cantonales de la República las participaciones a que tienen derecho y que han sido recaudadas por ese Ministerio". En este sentido lo elevo a moción, si tengo apoyo. Y si la moción es impugnada, ruego a S.S., con el respeto con que nos hemos tratado

En esta noche, como siempre, me reserve una segunda intervención en cualquier momento que usted disponga.

EL HONORABLE ESCUDERO MAQUILON: Señor Presidente, la moción del señor Bucaram no tiene ningún fundamento. Si el señor Bucaram hubiera tenido el cuidado de, al recibir el telegrama, ir al Ministerio del Tesoro, ir al Banco Central y hacer las investigaciones del caso, tened la seguridad, señor Presidente y H. Legisladores, que no hubiera quedado tan mal en un reclamo, que es completamente injusto. La defensa que el señor Bucaram ha hecho a los señores maestros de la provincia de Los Ríos es completamente extemporánea, porque tanto el Gobierno Nacional como nosotros los Legisladores de la provincia de Los Ríos hemos estado vivamente preocupados porque se resolviera este problema favorablemente. Y, así es, señor, que con fecha 23 de Agosto se despachó, por intermedio del Banco Central cerca de cinco millones de sucres para que se les pague a todos los Concejos Municipales de la provincia de Los Ríos las asignaciones que les corresponden como partícipes del impuesto al cacao, de acuerdo con el Decreto Sustitutivo a las Importaciones. Para comprobar mi acierto, ruego a S.S. que se suspenda la discusión, hasta que vengan los informes del Banco Central, con lo que creo y puedo probar que a los Municipios de la provincia de Los Ríos se les ha despachado todas las cuotas pendientes que tenía el Gobierno con ellos. Y ese atraso, señor Presidente, y H. Legisladores, no se debe a mala fe del Gobierno. sencillamente, al dictarse el Decreto de Emergencia N° 18 por el que se rebajaron los impuestos a la exportación y se aumentaron a la importación, con el fin de ayudar a los agricultores, se omitió hacer la distribución a los copartícipes. Es por esto que después se dicta el Decreto N° 42, en donde se hace la distribución, en la misma forma y quizá con mejores ventajas de las que gozaban en el impuesto de la exportación del cacao y el café. De modo que, señor Presidente, vuelvo a repetir el reclamo del H. Bucaram es infundado, y en consecuencia la Cámara debe rechazarlo.

La moción del Honorable Escudero dice: "Que se suspenda la discusión de la moción del Honorable Bucaram hasta que vengan los informes del Banco Central y del Ministerio del Tesoro".

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría lee el Art. 44 del Reglamento Interno de la Cámara que dice:

"Art. 44.- Mientras se discute una moción, no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos:

- 1.- Sobre una cuestión previa;
- 2.- Para que se suspenda su discusión;
- 3.- Para que pase a comisión; y,
- 4.- Para modificarla.

Estas mociones tendrán prioridad, según el orden expresado.

Si hubiera duda acerca de si una moción presentada como modificatoria de la que se discute, o con el carácter de previa, lo es en verdad, lo decidirá la Cámara por mayoría de votos y sin debate".

EL HONORABLE ASSAD BUCARAMI: Posiblemente, señor Presidente, el H. Escudero, que recibió este telegrama proporcionado por la Secretaría, lo ha leído mal. El telegrama tiene fecha 27 de Agosto. Agradeceré que el señor Secretario constate la fecha (Secretaría indica es de fecha 27 de Agosto). Lo que el señor Diputado Escudero ha leído es que los profesores se hallan impagos desde el 17 de Agosto, y se hallan impagos desde el 17 de Agosto hasta el 27, no sé si él habrá solucionado ya el pago de la provincia de Los Ríos, porque ayer fue 28. De todas maneras, señor Presidente, yo creo más a los profesores de Vinces que al H. Escudero, porque realmente el H. Escudero no puede conocer la situación de los profesores de Vinces, porque según informes que tengo, desde hace mucho tiempo que no llega a Vinces, y por estas circunstancias, señor Presidente, si hay alguna equivocación, no puede ser mía, que me hago eco del clamor del profesorado de Vinces en la provincia de Los Ríos; o es de los profesores, o es del H. Escudero, pero esta equivocación no puede ser mía, señor Presidente. Demuestro hasta la saciedad que los Municipios de la República y los Consejos Provinciales no tienen, sólo participación en lo que establece el Decreto Ley de Emergencia N.º 42 sino en una serie de tributaciones, (y yo lo hago aquí de pie) participaciones que no se entregan al Consejo Provincial del Guayas desde hace mucho tiempo y lo sé porque soy Consejero, señor Presidente. Hemos resuelto asignaciones de un millón de sucres para cada provincia y nos

deberían de cercenar el 50% de esas asignaciones y el saldo no nos entregan. Ahora bien, señores Diputados, si la Cámara considera que nosotros cometeríamos algún pecado capital, exigiendo que el Ministerio del Tesoro entregue a los Consejos Provinciales y Concejos Cantonales de la República sus diferentes participaciones en diversos impuestos, está bien, señores, que sea yo el único que cometa este pecado capital y vote por esta moción que he planteado; pero, si la Cámara cree que estoy en lo justo, por más que quieran aparentar que olvidan los profesores de Vinces, espero que algún momento esta Cámara, saliendo por los derechos de nuestras provincias, por cada una de las provincias de la República, exija del Ministro del Tesoro el cumplimiento de la Ley. Por lo demás, señor Presidente, usted puede someter a discusión la moción del Diputado Escuder, porque si es legal, yo la iba a respetar; pero espero que la Cámara la rechace.

EL HONORABLE ANCHUNDIA BARRIOS: Señor Presidente, HH. Colegas, en realidad de verdad, posiblemente tiene razón la inquietud planteada por el H. Bucaram, acerca del envío de las asignaciones o participaciones a que tienen derecho los Consejos Provinciales y Concejos Municipales que en determinado momento no fueron enviadas; pero el caso es excepcional en cuanto a la provincia de Los Ríos a la que sí se enviaron esas asignaciones. De tal manera que, como no están enviadas las participaciones, pido que la Cámara haga un telegrama circular a las Municipalidades de dicha provincia para que, en todo caso, preferan solucionar el problema del pago de los profesores, que confrontan actualmente determinadas localidades de la provincia.

LA HONORABLE LOPEZ DE MORAN: Señor Presidente, HH. señores Legisladores, el problema que se ha traído en este momento a la Cámara, es un problema que no solamente atañe al Municipio de Vinces. Casi la mayoría de los Municipios del país atraviesan por estas anomalías. No voy a profundizar más respecto a este problema, porque el H. Bucaram ha explicado la situación de Vinces que es similar a la de casi todos los Municipios del país. Se hablan palabras bonitas del Registro Nacional, se habla del sacrificio tremendo que hacen los maestros en beneficio de los niños ecuatorianos; pero, cuando se trata de dar solución a sus problemas, siempre nos resistimos a beneficiar a quienes...

en realidad lo necesitan, como son los niños ecuatorianos. Yo me permito, señor Presidente y H. colegas que han presentado sus mociones, sugerir una solución para saber a ciencia cierta la verdad de todo lo que marcha mal en el país. Yo me permito elevar a moción, si es que así lo creen los compañeros de la Cámara, que se solicite al Ministerio del Tesoro y a los señores Presidentes de los diferentes Concejos del país, que indiquen si es verdad que hasta el 27 del presente mes han sido cubiertos los valores que estipula el Decreto Ley, que el H. Bucaram acaba de citar, han sido cubiertos hasta esa fecha. Necesitamos este dato para salir de la duda y saber si es verdad que el Ministerio del Tesoro está cumpliendo, a carta cabal, aquel mandato que le ha sido impuesto; porque, es público y notorio que hay algunos Municipios del país que están aún en este momento despidiendo en masa al Magisterio Nacional; no solamente por ese Decreto Ley de Emergencia que está impracticable, sino aún por el Decreto Ley de Emergencia que se aprobó, el 09, promulgado en el Registro Oficial 166, el 20 de Marzo de 1961, que se refiere también a la bonificación de los maestros ecuatorianos. Es sabido que la Constitución establece la igualdad entre los ciudadanos de la República; no hay discriminación de ninguna naturaleza, y hay Municipios del país, los Municipios más ricos, y me voy a referir concretamente al Municipio de Guayaquil, en que hasta este momento, las bonificaciones de los dos meses de sueldo que les debe a los maestros no son cubiertas. Hay otros Municipios, como el de Quito que han podido realizar estos pagos. Los Municipios pequeños del país que no han podido hacerlo, porque, según el Decreto Ley de Emergencia a que me acabo de referir, el 09, no presta la facilidad para esa recaudación. Muchas ocasiones, cuando se trate de hacer apreciaciones rabulescas o tinterillescas, se argumenta que la Ley no tiene retroactividad, como en el caso del maestro de quien tan bonito hablamos todos nosotros, pero que, en el tapete de lo real, lo relegamos al más completo olvido. Por eso, señor Presidente, si aceptan los H. colegas que han propuesto su moción, quisiera que se pregunte al señor Ministro del Tesoro, con el carácter de urgente, y a los Presidentes de los Concejos Cantonales y Consejos Provinciales y a los señores Alcaldes de las ciudades, si han sido enviados por el Ministerio los valores que consulta el Decreto correspondiente, y si en algunos Municipios

del país, de acuerdo con el Decreto 09, ha sido no cubierto el valor de las certificaciones del maestro ecuatoriano. Las contestaciones deben referirse a la fecha 27, para saber a qué atenernos y para que la Cámara tenga un concepto más amplio y claro, y resolver lo que creamos conveniente, a fin de obligar a quienes no cumplen con la Ley, que acaten las resoluciones del Congreso Nacional, que son Leyes de la República, promulgadas en Registros Oficiales, publicación que tanto cuesta al Estado. Es lo que pido, y si los Hh. colegas aceptan la modificación de la moción, estaría de acuerdo y que se someta a votación.

EL HONRABLE ESCUDERO MARILON: Estoy de acuerdo, señor Presidente, con una sola aclaración que, de acuerdo con el Decreto que consta en el Registro Oficial que tiene a la mano la distinguida H. Diputada y lo ha leído, no es el Ministro del Tesoro el que hace la distribución, sino el Banco Central; las recaudaciones las hace la Aduana y van directamente al Banco Central, y automáticamente sin necesidad de transferencia, el Banco Central efectúa la distribución a los Municipios. De modo que al Banco Central hay que preguntarle si ha despachado o no ha despachado las asignaciones. Yo, señor Presidente, informo a la Cámara que el día 23 del presente, el Banco Central del Ecuador remitió a la Sucursal de Guayaquil las cantidades correspondientes a los Municipios de la provincia de Los Ríos, que la Sucursal de Guayaquil envía a los Bancos Provinciales; al Banco Provincial de Babahoyo, a la Agencia de Quevedo, a la Agencia de Vinces.

EL HONRABLE NAVAS CISNEROS: Señor Presidente, señores Legisladores, yo entiendo que la preocupación del H. Bucaram es muy justa y razonable. Efectivamente, no solamente es la provincia de Los Ríos que enfrenta estos problemas, entiendo y con razón que en todas las provincias de la República se están planteando estos reclamos; y de paso, no solamente son los Consejos Provinciales y Concejos Municipales, sino también otras Instituciones, como las de Asistencia Social, etc., que no han sido pagadas hasta este momento; hay varios meses de atraso y la situación de estas Instituciones es sumamente difícil. En Cotopaxi conozco, señor Presidente, que también seguramente va a suscitarse un problema, un paro de los empleados municipales, porque no están pagadas sus asig-

naciones; el Municipio no puede atender al pago de sueldos, porque las Direcciones de Estancias no ha pagado, por orden del Ministerio del Tesoro, las subvenciones a las que tiene derecho. Por lo mismo, encuentro sumamente acertada y patriótica esta inquietud del H. Bucaram, de excitar al señor Ministro del Tesoro para que pague de inmediato todas las asignaciones a las que tienen derecho todas las instituciones coparticipes, de acuerdo con el Art. 7º del Presupuesto Nacional, en Disposiciones Transitorias. Yo estoy de acuerdo con esa moción del H. Bucaram.

La Secretaría da lectura de la moción de la Honorable López de Morán modificatoria a la del Honorable Escudero.

"Que se solicite al Banco Central y a los Presidentes de Consejos y demás Instituciones del país, a la brevedad posible, si hasta el 27 del presente mes han sido cubiertos los valores de los maestros de acuerdo con la participación del Decreto 42 y del 09 y demás participaciones que les corresponde".

EL HONORABLE MORAN BOLEN: Señor Presidente, yo había solicitado la palabra para impugnar la moción, inclusive con la modificación de la H. Diputada señora Germana López de Morán; porque, en realidad, estimo que el planteamiento del H. Bucaram fue muy distinto; él había manifestado a base de un telegrama, que no se habían pagado once quincenas a los profesores del cantón Vinces; llegó con este motivo a formular un planteamiento de carácter general, al que creo que no habrá ningún Diputado que pueda oponerse. El señor Diputado Escudero Maquilón pidió la suspensión; porque estimaba que hasta la fecha el asunto del cantón Vinces había sido subsanado. Por lo mismo, la moción del H. Bucaram debe ser discutida y tengo yo la seguridad que va a ser aprobada por unanimidad, porque no podemos suspender, señor Presidente, la discusión y la aprobación de una moción de carácter general, porque sabemos que en toda la República, por diferentes circunstancias, los Municipios no pueden cumplir con sus funciones esenciales y trascendentales para la vida del gobierno local; sabemos que muchos Consejos Provinciales están en estos momentos cerrando sus puertas porque no pueden desarrollar sus actividades, y no creo que va a haber ningún Legislador que de oportunidad para que se interrumpa

la marcha de la vida jurídica e institucional de la República, especialmente en lo que respecta a la vida Municipal y al Gobierno Provincial; por eso es que pido, señor Presidente, que se vote este asunto, para entrar a un asunto que va a beneficiar a la vida municipal de todo el país, una vez que ha sido explicado lo que el señor Bucaram ha manifestado en forma clara, o sea que se refiere no solamente a la participación que recauda por intermedio de las aduanas el Banco Central, sino a todas las recaudaciones, a todas las participaciones que tienen estas instituciones vitales para la vida de la República.

La Secretaría da lectura a la moción del Honorable Escudero. -----

"Que se solicite al Banco Central, y a los Presidentes de Concejos y demás Instituciones del país, a la brevedad posible informen si hasta el 27 del presente mes han sido cubiertos los valores de los maestros, de acuerdo con la participación del Decreto 12 y del 09 y demás participaciones que les corresponden". -----

EL HONORABLE ORTUÑO ANDRADE: Señor Presidente, esta moción sería procedente, como previa, si dijera: "que se suspenda la moción del H. Bucaram, mientras se reciban estos informes"; sino dice así, es una moción perfectamente procedente y vamos a votar todos a favor de la moción del H. Escudero. Maquillón, por cuanto es razonable que se soliciten los informes para votar también favorablemente por la moción del H. Bucaram, porque no se opono; se opondría solamente en el caso de que la moción dijera: "que se suspenda la discusión de la moción del H. Bucaram", en cuyo caso sí tendríamos que oponerlos, por cuanto consideramos que es procedente la moción del H. Bucaram. De modo que debe expresarse en esa forma para poder votar a conciencia. -----

Se vota y niega la moción de suspensión, presentada por el Honorable Escudero. -----

Se rectifica la votación, y se vuelve a negar la moción de suspensión.

EL HONORABLE FARAH RICAURTE: Señor Presidente, rogaría al señor Secretario que para la próxima votación tome debida nota del número de los señores Diputados. Un punto de orden, señor Presidente: conozco que reglamentariamente no podemos pedir una nueva rectificación de votación; no es eso lo que he pedido; simplemente, he formulado una observación al señor Prosecretario, en

funciones de Secretario en este momento, para que en las sucesivas votaciones tenga más cuidado en anotar la voluntad de los Legisladores. -----

Se vota y aprueba la moción del Honorable Bucaram que dice: -----

"Que la Cámara de Diputados demande del Ministro del Tesoro la inmediata entrega a los Consejos Provinciales y Concejos Cantonales de las participaciones a que tienen derecho y que han sido recaudadas por ese Ministerio". ---

EL HONORABLE CHAVEZ GONZALEZ: Señor Presidente y Hl. Legisladores, -- respetuoso como el que más del Orden del Día, no había querido intervenir en estas peticiones que se han hecho esta noche; pero, como la sesión se inició con el asunto del Presupuesto, distintos Representantes de todas las provincias comenzaron a solicitar que se plantearan las insinuaciones a la Comisión Técnica de Presupuesto. En cuanto al problema del pago a los profesores, quiero expresar, señor Presidente y Hl. Legisladores, que se ha reconocido esta noche el descuido o el olvido en que se encuentra una serie de provincias, y en ese sentido ninguna le gana a la Región del Archipiélago de Colón, en el olvido y el descuido de los Poderes Públicos. No es solamente descuido de este Gobierno, quiero aclararlo; todo lo contrario, en las distintas administraciones del doctor Velasco Ibarra ha sido atendido el Archipiélago de Colón; pero en esta ocasión quizá se han olvidado un tanto. Quiero referirme específicamente a una serie de pedidos que tengo para esta región de la Patria, pues realmente parece que hubiera una amnesia geográfica acerca de la existencia del Archipiélago de Colón. En el Informe del señor Presidente de la República, página 65, reza aquello de que se han creado o dado créditos para el incremento de ganadería de carne de toda la República, particularmente para el Oriente y Galápagos. Quiero solicitar, señor Presidente, que por Secretaría se pida al Ministerio de Fomento el crédito que se ha otorgado, en qué forma y cuáles han sido las regulaciones, inclusive, si fuera posible, hasta las personas beneficiadas con este crédito. Además, dice en la misma página, que se han designado las Comisiones para que situen definitivamente al colono y trabajador agrícola en sus respectivas parcelas. También pido al Instituto de Colonización, que nos indique las Comisiones que se hallan conformadas para la entrega definitiva de parcelas a los colonos. Por último, señor Presidente, hay un Decreto Legislativo,

en el Art. 69 dice: "Así mismo en el Presupuesto 1,00 sucre por cada saca de sal de cien libras, que se extraiga de las lalas de Santiago y Santa Cruz del Archipiélago de Colón. Esta recaudación la efectuará el Ministerio de Defensa Nacional y su producto será destinado a la Escuela "Baquerizo Moreno" de la Isla San Cristóbal". Este impuesto lo viene cobrando en Galápagos desde el año 46 la Marina Nacional, y ruego, al señor Presidente que por intermedio de Secretaría también se pida informes al Ministerio de Defensa, sobre el destino que se haya dado a esta recaudación, por cuanto desde ese año no hemos visto en qué se ha invertido el producto de la recaudación prevista en ese Decreto. Estas son las peticiones, señor Presidente, con las que he querido mostrar la atención de la H. Cámara, porque todos los Legisladores en esta sesión se han estado acordando de sus provincias. Muchas gracias.

- VI -

La Secretaría da lectura de un telegrama procedente de Yaguachi, sobre la creación de la Parroquia Pancho Negro.

"AGOSTO 29 DE 1.961.

"73 P. 22 YAGUACHI 110 25 14.

"HH. Dip. Dr. IGNACIO CUESTA GARCES (CONGRESO NACIONAL) QUITO.

"NR. 85. INFORMADO REGISTRO OFICIAL 271 JULIO 22 MINGOBIERNO HA APROBADO ORDENANZA CREACION PARROQUIA PANCHO NEGRO CANTON CAÑAR SITUADA EN JURISDICCION CANTONES YAGUACHI Y NARANJAL SOLICITAMOS VUESTRA PATRIOTICA E INTELIGENTE INTERVENCIÓN FIN EVITAR DESMEMBRAMIENTO TERRITORIO CANTONES PRECITADOS PERTENECEN PROVINCIA GUAYAS, NOMBRE PUEBLO YAGUACHI Y CONCEJO CANTONAL. PRESIDENTE EXPRESOLE DEBIDOS AGRADECIMIENTOS POR GESTIONES EFECTUEN DEFENSA NUESTRO CANTON Y PROVINCIA.

"ATTO.

"FELIX GELO PRECONCEJO".

EL HONORABLE CUESTA GARCES: Señor Presidente, voy a formular una petición en relación a este telegrama, que se dirige a la Representación de Senadores y Diputados de la Provincia del Guayas. Yo quiero solicitar a S.S. que por Secretaría se pida al señor Ministro de Defensa Nacional, Encargado del Ministerio de Gobierno y oriundo de Guayaquil, por consiguiente de la provin-

cia del Guayas, que indique los motivos que tuvo para aprobar la Ordenanza Municipal que crea la parroquia de "Pancho Negro" en terrenos pertenecientes a los Cantones Yaguachi y Naranjal, que se adjudican al Cantón Cañar. Simplemente, es una petición; no estoy pidiendo resolución de la Cámara, sino información al señor Ministro de Gobierno, que es el señor Enrique Bonce. Cuando tenga la contestación, señor Presidente, entonces formularé peticiones concretas al respecto, que demandarán resolución de la Cámara.

- VII -

EL HONORABLE NARANJO TORO: Señor Presidente, se está presentando un caso insólito, en el cual nosotros debemos tomar parte para rechazar y llegar a una investigación detenida para saber de lo que se trata. Por informaciones de la prensa de todo el país, conocemos que el Diario "El Telegrafo", de la ciudad de Guayaquil, el Decano de la Prensa Nacional, está siendo víctima de retaliaciones políticas, con el objeto de ejercer una coacción y acallar la voz de la prensa democrática ecuatoriana. Es a esto, señor Presidente, a lo que me he querido referir, y es este el motivo de mi intervención. En el periódico "El Telegrafo"; de esta fecha, encontramos una comunicación que ha sido incertada gentilmente, con la caballerosidad digna de "El Telegrafo", para que la Caja del Seguro pueda exponer sus puntos de vista con relación a este tema. Pero, por desgracia, señor Presidente, nos encontramos que en una parte de la referida comunicación se dice que la Caja del Seguro se ha visto obligada a interponer la acción judicial. Me parece una afirmación un tanto sui generis, de quien firma la comunicación de la Caja del Seguro, que por desgracia no es ninguna persona, por cuanto se está manifestando que esta intervención judicial es simplemente de carácter obligatorio. Sería interesante, señor Presidente, conocer quiénes son los elementos o las personas que han obligado a que se tome tal medida contra un prestigioso diario de la Nación. Por otra parte, en la misma comunicación de la Caja del Seguro se dice: que no podría el diario, ni refugiándose en inoportunas exaltaciones de la libertad de prensa, distorsionar la realidad y sostener que hay coacción. Está aquí, justamente, indicando el afán de coaccionar y de acallar una voz libre. En otra parte de la comunicación, para demostrar la érrada y lo falsa de la misma, y lo mal inten-

donada a la vez, hasta leer otro acópite de dicha comunicación que consta en "El Telegrafo", se dice: "La prontitud con que ésta obtuvo los dineros, para efectuar abonos, demuestra hasta la saciedad que la mora pudo ser superada desde antes y no esperar, como lo demuestran las fotocopias", etc.; y, posteriormente, en el mismo párrafo se menciona "el hecho de que la citación legal de la demanda se haya efectuado en fecha posterior, no puede atribuirse a la Caja, pues, depende únicamente de la Judicatura". Yo, señor Presidente, entiendo que la Caja del Seguro tiene un Departamento Judicial, que es parte de la misma Caja del Seguro, y que al acusarse a ese Departamento, no se está haciendo sino caer en una contradicción y demostrando claramente las intenciones dolosas de la Caja del Seguro, al tratar así a un prestigioso órgano de la prensa nacional. Por otra parte, señor Presidente, yo desearía saber, si con la misma actuosidad con que se ha tratado a "El Telegrafo", se trata a una serie de deudores morosos que existen en todo el país y contra los que, por encontrarse vinculados al actual Régimen, no se toman las mismas medidas. Es por esto, señor Presidente, que al expresar el diario "El Telegrafo" mi adhesión más sincera y la adhesión del Partido Socialista Ecuatoriano, quiero solicitar también, señor Presidente, que S.S. y la H. Cámara de Diputados se dignen nombrar una Comisión que se encargue de investigar un hecho de esta naturaleza; porque hechos insólitos como los que estamos denunciando, no puede el país seguir soportándolos; éste no es el primero, es uno de los tantos que se vienen cometiendo contra la libertad de expresión, de prensa, ya sea radial, hablada o escrita, señor Presidente.

EL HONORABLE VEGA TORAL: Señor Presidente, permíteme usted que yo reclame el cumplimiento del Orden del Día, que dice: "Presentación de Proyectos Nuevos". Yo tengo aquí para presentar un Proyecto importantísimo, de interés nacional. En la sesión de hoy, la Cámara ha tratado ampliamente el problema de los profesores que no han sido beneficiados con la bonificación decretada por el Congreso Nacional y regulada por un Decreto Ley de Emergencia. Con relación a este asunto quiero presentar un informe, para que luego se trate de los otros asuntos que no están en la Orden del Día. Yo suplico a usted, señor Presidente, en la forma más respetuosa, que me permita la presentación de este

Proyecto, para que después se pase a conocer otros asuntos. -----

EL HONORABLE PONCE LOPEZ: Señor Presidente, señores Diputados, ante todo, tengo que protestar por las palabras del H. Naranjo, en relación con el incidente entre la Caja del Seguro y el diario "El Telegrafo". En mi calidad de Gerente de la Caja del Seguro, Sucursal en Guayaquil, la Caja del Seguro ha actuado de acuerdo con la Ley y de acuerdo con los Reglamentos y Estatutos que la rigen. Voy a realizar un breve análisis del origen de este problema.-----

En el año de 1.955, el diario "El Telegrafo" propuso a la Caja del Seguro una operación hipotecaria, con garantía de su edificio y sus maquinarias, por la suma de dos millones de sucres, a un plazo de quince años; el primer dividendo vencía en diciembre de 1.955; ese dividendo fue pagado por la empresa "El Telegrafo" en el mes de febrero de 1.956, sin cubrir los intereses de mora correspondientes a este dividendo; el segundo dividendo que se vencía en junio del año 56, fue pagado por la empresa deudora en el mes de diciembre del año 1.958, consignando solamente el valor del dividendo hipotecario. A partir de esa fecha, el diario "El Telegrafo" no ha pagado ni los intereses de la mora. El 2 de Agosto del año 1.960, el diario "El Telegrafo" presenta una proposición de negociación a la Caja del Seguro, que pido se lea por Secretaría y tan pronto como termine, se me devuelva ese documento. -----

La Secretaría da lectura a un remitido del diario "El Telegrafo"-----

"Guayaquil, Agosto 2 de 1.960. -----

"Señor -----

"Sub-gerente de la Sucursal de la Caja del Seguro. -----

"Ciudad. -----

"Señor Sub-gerente: -----

"La Compañía Anónima "El Telegrafo" es propietaria de una manzana de terreno en esta ciudad, comprendida entre las calles: Eloy Alfaro, Cañar, Azuay y Cinco de Junio, frente al edificio del Arsenal de Marina, con una extensión de 3.700 metros cuadrados aproximadamente. Por su excepcional ubicación en la zona industrial de la urbe y su apreciable extensión, el terreno en mención es de inapreciable valor, y sería de especial interés para la Caja del Seguro su adquisición; ya que es adecuado por múltiples razones para la -----

construcción de un centro de viviendas en el sur de la ciudad, sector donde viven miles de empleados y trabajadores industriales afiliados. Es de anotar que, en la ciudad de Guayaquil, muy especialmente en la zona que indicamos, no se encuentran terrenos disponibles que tengan una manzana de extensión, lo que le confiere excepcional cotización y que en consecuencia ofrecen condiciones apropiadas para la construcción de edificios de apartamentos, que aseguraría a las cajas una importante rentabilidad, o para la venta, de acuerdo con la ley sobre propiedad horizontal.

A nombre de la Compañía Anónima "El Telegrafo", y en mi calidad de Gerente de la Compañía, ofrezco en venta a la Caja del Seguro dicha manzana, al precio de 750,00 sucres el metro cuadrado, valor que ^{dado} debe la ubicación del solar y la constante plusvalía de la propiedad en Guayaquil, muy particularmente en este sector, en consideración de la construcción del Nuevo Fuerte de Guayaquil ha de considerarse conveniente. Caso de aceptarse la negociación que proponemos, representaría para la Caja del Seguro una adquisición extremadamente útil y ventajosa, pues simultáneamente proponemos el procedimiento de pago por compensación, hasta la coincidencia de los valores que la Compañía adeuda a la Caja, por concepto del préstamo que le hizo en Junio de 1.955, incluyendo el dividendo a vencerse, a fines del presente año de 1.960; y así por lo tanto sólo tendría que pagar en efectivo la diferencia o saldo que resultare de la operación.

Estaremos prentes a proporcionar a ustedes cualquiera información adicional que pudieran ustedes precisar. Rogamos a usted dar a esta proposición el trámite correspondiente y comunicarme en su oportunidad la decisión que adopten sobre el particular. Con toda consideración quedamos de Uds. Attos. y cts. S.S.

Por "El Telegrafo".

f). J. Santiago Castillo. - GERENTE -

EL HONORABLE POR EL LUGAR (continúa). Ruego al señor Secretario, se sirva dar lectura al Informe del Avalúo Catastral del Municipio de Guayaquil, con respecto a este asunto:
La Secretaría da lectura a dicho informe, que dice:

"Señor

"Secretario de la Caja del Seguro, Sucursal de Guayaquil.

"Ciudad.

"Informe a usted los datos solicitados en Oficio de Marzo 24 de 1961, relativo al avalúo comercial y catastral de los terrenos comprendidos en la manzana circundada por las calles: Cañar, Azuay, Cinco de Junio y Avenida Eloy Alfaro. Revisado el plano del valor de tierras vigentes, constan los siguientes valores: Cañar, avalúo comercial 250,00 sucres el metro cuadrado, avalúo catastral, 150,00 sucres el metro cuadrado; Cinco de Junio, avalúo comercial, 200,00 sucres, avalúo catastral 120,00 sucres; Azuay, avalúo comercial 250,00 sucres, avalúo catastral, 150,00 sucres; y, Avenida Eloy Alfaro, avalúo comercial 300,00 sucres, avalúo catastral, 180,00 sucres el metro cuadrado.

De usted muy atentamente,

F) Vicente Benítez Neira.- JEFE DE AVALUADORES"

EL HONORABLE PONCE LUQUE (continúa): La Caja del Seguro y su Consejo Directivo, que actuó hasta el mes de Agosto del año 1960, en el mes de Abril del año pasado, aprobaron un plano de avalúo, para tomar en consideración las ofertas de los préstamos hipotecarios que se concedían a sus afiliados; este plano de avalúo ha servido de norma para todas las operaciones que la Caja del Seguro realiza en la ciudad de Guayaquil; de acuerdo con ese plano, aprobado por el Consejo Directivo, el precio que la Caja del Seguro señalaba a esa manzana era de 365,00 sucres el metro, según el informe de la Oficina de Ingeniería, que voy a solicitar se lea íntegramente por intermedio de Secretaría.

La Secretaría da lectura al Informe del avalúo de la Oficina de Ingeniería de la Caja del Seguro, que dice:

"CAJA DEL SEGURO

"Oficina de Ingeniería. N° 105.

"Avalúo de Propiedades Urbanas.

"Guayaquil, 19 de Enero de 1961.

"Señor Gerente:

"Presento a usted, el avalúo del predio que trata de venderse, del afiliado, Compañía Anónima "El Telegrafo", situado en la calle Cañar, Azuay, Cine

de Junio, entre parroquia Ximara, provincia del Guayas, propiedad de la
Compañía Anónima "El Telegrafo".

"Linderos del predio y nombre de los propietarios colindantes: Norte,
longitud 61,50 centímetros; colindante calle Cañar; Sur, longitud 61,50 metros
colindante calle Azuay; Este, longitud 64,10 metros; colindante calle Cinco
de Junio; Oeste, longitud 61,10 metros; colindante calle Eloy Alfaro. Longi-
tud de los frentes hacia calles públicas; superficie total del Predio, 3.879,
47 metros. Superficie edificada, descripción, especificación y mas detalles
del edificio: en la manzana existe una construcción tipo covacha, sin valor
comercial. Asimismo la manzana está cercada con caña, lo mismo que no tiene
valor comercial.

"A V A L U O

"Superficie del suelo; solar: metros cuadrados, 3.879,47

"Unitario: 365,00 sucres.

"Valor Total: 1'416.006,55

"Valor del Avalúo: 1'416.006,55

"Anotaciones Adicionales.- El precio unitario del solar, es el prome-
dio de los valores distintos que existen para esa manzana; estos precios es-
tán determinados en el plano de avaiúos aprobados por el Consejo Directivo de
la Sucursal, y es por el cual se someten las operaciones hipotecarias de los
afiliados a la Caja del Seguro. Informo también, que como pueden existir var-
riaciones en las líneas de fábrica en esa manzana, sería conveniente solici-
tar un levantamiento certificado por el Plan Regulador de Guayaquil, para co-
nocer el área exacta de la manzana de la referencia.

"Guayaquil, a 19 de Enero de 1.961.

"Avaluador.- (f) Ilegible".

EL HONORABLE PONCE LUCUE (continúa): Señor Presidente, el 27 de Agosto
de 1.960 el señor Jefe del Departamento de Ingeniería de ese entonces, pre-
senta a consideración del Consejo Directivo un avalúo de esa propiedad, que
pido lea el señor Secretario:

La Secretaria da lectura:

"Agosto, 27 de 1.960

"Señor Sub-gerente

"Presente.

"Refiérome a la solicitud presentada por la Compañía Anónima "El Telegrafo", por la que propone en venta la manzana de su propiedad, comprendida dentro de las calles que a continuación se detallan en las siguientes medidas: por el norte, calle Cañar, 61,50 metros; por el sur, calle Azuay 61,50 metros; por el este, calle Cinco de Junio 64,10 metros; por el oeste, calle Eloy Alfaro 61,10 metros. El área total de la manzana alcanza a 3.879,47 metros cuadrados, la misma que evaluada a un costo unitario de 550,00 sucres ascendería a la suma de 2.133.708,50. Este avalúo está hecho en consideración a la circunstancia especial de, que a corto tiempo y por el saneamiento total que se está llevando a efecto, quedará circundada por calles pavimentadas y, ello facilitaría su empleo en edificaciones con departamentos que pueden venderse, aplicando la ley de propiedad horizontal. A más de ello, cabe destacar el hecho, que en la ciudad y en zonas centrales no es posible disponer de un lote, que comprenda la totalidad de la manzana, como la ofrecida por la Compañía Anónima "El Telegrafo".

"Jefe de Avalúos.

"Atentamente.- (f) Ilegible".

EL HONORABLE PONCE LUQUE (continúa) Como usted puede observar, señor Presidente, el señor Jefe de Ingeniería del Departamento de la Caja del Seguro, cumplió con los avalúos señalados y aprobados por el Consejo Directivo de la Sucursal de la Caja del Seguro en Guayaquil. En sesión del día 30 de Agosto, este Consejo Directivo, que en ese entonces presidía el señor Juan Emilio Murillo, aprobó la negociación y resolvió adquirir el terreno respectivo, para que sea aplicado a los dividendos vencidos; al precio de 550,00 sucres precio mayor al señalado por el Consejo Directivo, y el saldo debía entregarse al diario "El Telegrafo", o sea la diferencia entre el valor vencido y el valor total de la negociación. El Congreso Nacional, el año pasado, modificó la Ley del Seguro Social, elevando a la calidad de Gerencia y de Consejo de Administración al Organismo de Guayaquil. Por esta consideración el Consejo de Administración de la Matriz, que estaba conociendo este asunto, devolvió al Consejo

Administración de la Sucursal toda esta documentación. Estudiaron el problema los miembros de este Consejo y consideraron que la negociación no era conveniente para los intereses del Seguro Social, en vista de que el precio del terreno era sumamente elevado, y no podía obtenerse beneficio para sus afiliados; y por lo tanto rechazó la negociación del diario "El Telegrafo", en consideración de que tenía cinco años de vencida la mora hipotecaria. Y hay que aclarar que no se trata de deudas patronales, en cuyo caso la Caja, por la difícil situación económica, trata de conceder facilidades en el pago de obligaciones patronales a las empresas en mora. La deuda de "El Telegrafo" es por el crédito hipotecario concedido en 1.955 para importación de maquinaria; como he probado con suficiente documentación. En estos cinco años la Caja no recibió un solo centavo del diario y en esta consideración la Caja presentó la demanda el 15 de Agosto de este año. Tan pronto como tuvo conocimiento de la demanda, supongo yo, el diario "El Telegrafo" consignó en la Caja del Seguro el valor correspondiente a los dividendos vencidos y los intereses de mora de esos dividendos. Como la Caja del Seguro, señor Presidente, está sujeta a sus Leyes, Reglamentos y Estatutos, no puede entrar en transacciones, sino de acuerdo con exoneraciones expresas del Instituto Nacional de Crivisión. Por estas consideraciones la Caja del Seguro no ha dado por terminado el juicio; es el Juez correspondiente el que tendría que decir la última palabra; no es la Caja del Seguro la que puede ordenar la insubsistencia de su demanda; son los jueces correspondientes, es el Poder Judicial en este caso el que tiene la última palabra. Si el Juez correspondiente considera que no hay ninguna acción judicial después del pago de este dinero, la Caja del Seguro tendrá que acatar la resolución judicial. Si estamos cumpliendo con la Ley, tenemos que esperar que sea el fallo del Juez el que nos dé la última palabra. Para terminar, señor Presidente, yo pido al Diputado Naranjo, que si considera aceptables estas explicaciones, retire las palabras ofensivas para con los miembros de la Caja del Seguro y los que conformamos la Caja del Seguro en Guayaquil.

EL HONORABLE NARANJO TORO: Señor Presidente, yo no veo el motivo para que se oponga al planteamiento hecho, que es simplemente el de nombrar una Comisión que se encargue de investigar la verdad de todos estos hechos. Si los

señores Directivos de la Caja del Seguro tienen la absoluta seguridad que han obrado correctamente, no debe preocuparles el que vaya esta Comisión e Investigadora, y si no se quiere llamar investigación, que se preocupe de verificar todos los hechos y cómo han sucedido los acontecimientos y luego, para que nos presenten un informe de la realidad de lo que ha sucedido. El señor Diputado Ponce Luque nos ha dicho que no se trata de deudas patronales, sino de deudas hipotecarias; y yo había indicado que se debe proceder en el mismo sentido con una cantidad de empresas que se encuentran en iguales condiciones. Sé que es cierto que no se trata de deudas patronales; pero, aún peor, es un argumento en contra del Sr. Ponce Luque, esto de que no se trata de deudas patronales; en el caso de deudas patronales deberíamos exigir mucho más, porque se trata de defender a los trabajadores, al exigir al patrono que cumpla con sus obligaciones legales; en el caso de las deudas hipotecarias, conocemos una infinidad de casos en los cuales se encuentran empresas que están en las mismas condiciones y debería exigirse igual acuciosidad con esta clase de empresas. El señor Gerente de la Caja del Seguro en Guayaquil, nos indica que no es culpa de la Caja del Seguro, sino del Juez, el que no se haya detenido esta acción judicial. Yo solamente requería que el señor Gerente me indique, si la Caja del Seguro, por intermedio de su Departamento Judicial, se preocupó de hacer la correspondiente notificación para que el Juez pueda tomar la providencia del caso. Después de planteada mi petición, que espero que la Cámara la acoja, daría por terminada mi intervención, señor Presidente.

EL HONORABLE PONCE LUQUE: Señor Presidente, lógicamente el Departamento Legal de la Caja del Seguro tomó todas las providencias necesarias, de acuerdo a lo que le correspondía. Fue un trámite judicial y, por último, le ha correspondido al Juez competente dar el fallo definitivo. Para terminar, señor Presidente, y abundar más en la actitud injusta de "El Telegrafo", yo me permito solicitar que la Secretaría lea este párrafo de la exposición que hace el mismo diario "El Telegrafo", que está en contraposición con la proposición de venta de los solares:

La Secretaría da lectura:

"De ahí lo ridículo de pretender que su actitud última es obligada

dar el deber que tiene la Caja de defender los intereses económicos a su cargo, como si con ello quisieran decir que durante cinco años tal deber lo desatendieron reprobablemente, cuando en verdad no hubo jamás desatención, sino una negociación en pleno y honorable trámite, mediante la cual esta empresa desataba cancelar, no sólo determinados dividendos, sino extinguir en su totalidad la deuda contraída".

EL HONORABLE PONCE LUQUE (continúa): Esta parte de la exposición, está en contraposición con el planteamiento que hizo, en el mes de Agosto de 1.960, en que dice, al final del acápite respectivo, "y así, por lo tanto, sólo tendrá que pagar en efectivo la diferencia o saldos que resultaren de la operación".

Si este asunto se está ventilando en el Poder Judicial, creo que no le corresponde a la Legislatura intervenir, sino que sean los jueces competentes los que deban decir la última palabra al respecto. La Caja del Seguro acatará el fallo del Juez correspondiente.

EL HONORABLE CENTENARIO SANDO: Señor Presidente, primero, sobre la lectura del telegrama del H. Cuesta Garcés, yo sugeriría a la Presidencia que nombre una Comisión, para que el problema de la demarcación de límites entre las provincias del Cañar y Guayas se estudie allí, en el terreno de los hechos. Y respecto al problema planteado por el H. Naranjo sobre el reclamo del diario "El Telegrafo", por la acción de la Caja del Seguro, si H. Ponce Luque nos ha llenado de documentos que están probando la actitud encuadrada a la Ley de la Caja del Seguro; porque, creo que igualdad de derechos tienen todos los clientes con sus deudas; no es posible que se exija el pago a un cliente de escasos recursos y se deje de hacerlo a una empresa periodística que tiene una deuda vencida desde 1.955. Lo que ha hecho la Caja del Seguro es recuperar un dinero que debía entender que estaba perdido; y más aún, la lectura de los documentos nos indica que querían llegar a una transacción con la venta de un solar, en que se estipuleba el precio de venta en 750,00 sucres, cuando el avalúo estaba a razón de 250,00 sucres. Cabe hacer notar que el señor Presidente del Consejo Directivo de la Caja del Seguro, en ese entonces era el señor Juan Emilio Murillo, tal cual lo dice la exposición de "El Telegrafo", y que este señor es Directivo del diario "El Telegrafo"; es Jefe de Redacción del mismo. Yo creo que no podía haber sido al-

mismo tiempo Juez y parte en una cosa. Le parece, señor Presidente, para terminar mi intervención, que está bien que se nombre una Comisión, para que estudie este problema y nos presente la verdad de los hechos, pues hasta aquí está clara y terminante que la Caja del Seguro ha procedido en forma correcta, en defensa de los intereses de los trabajadores ecuatorianos.

EL HONORABLE BUCANAN ALMILAN: Señor Presidente, estamos frente a un caso que entre los muchos aquí presentes, en que se ha analizado la tendencia gubernamental de conculcar la libertad de expresión, éste es el más grave. Diez días atrás, señor Presidente, hube de demostrar aquí, en mi propia persona, que la libertad de expresión estaba siendo conculcada hasta en el mismo Parlamento Nacional; y, ahí no había evasivas para el señor Ministro de Gobierno; ahí estaba su Alto Mando Policial, su Alto Comando de Investigaciones, estaban todas las fuerzas del Ministerio de Gobierno, y tenía S.S. el timbre en sus manos y no pudo hacer respetar la libertad de expresión a que tenemos derecho los Legisladores. Demostré que este mismo diario, respetable, serio, de tendencia democrática, había sido atacado por elementos que llegaron en vehículos oficiales, y que con ese mismo grito que se oye en las barras, lo apedrearon, más aún, señor Presidente, qué es lo que sucede con el diario "El Telegrafo". Todos conocemos la tendencia liberal, y la seriedad del diario "El Telegrafo". A través de sus columnas, ha dado cotidianamente informaciones veraces; algún día publicó la fotografía de uno de los grandes palacios que se están construyendo en la ciudad de Guayaquil, el palacio del señor Alcalde Dn. Pedro J. Méndez Gilbert un palacio que tiene un costo de siete u ocho millones de sucres, y esto no agradó a la "oligarquía". Ahora la Caja del Seguro que ha sido creada con finalidades nobles, se presta a una acción que tiende a conculcar, a silenciar la expresión de uno de los cinco grandes diarios que tiene la República. Se dice que "El Telegrafo" es un deuter moroso; pero no se analizan los antecedentes. El diario "El Telegrafo", según tengo informaciones fidedignas, adquirió maquinarias, precisamente para contribuir al progreso del diarismo, a su propio progreso, por un valor de ocho millones de sucres, más o menos. Contrajo parte de esa deuda en dólares en el exterior, y otra parte en la Caja del Seguro. Como desde hace tiempo se ---

disponerá ya al alza del dólar, entonces el diario prefirió pagar una deuda al exterior; pero, de esa alza no era de temerse en los primeros años en que surgió la deuda; en esos primeros años se entabló una negociación con la Caja del Seguro, acerca de la cual no se ha hecho leer aquí todas las comunicaciones intercambiadas entre el diario "El Telegrafo" y la Caja del Seguro, por que la negociación del terreno, entre ofertas y contraofertas, llegó casi a concluirse, y llegó en un momento dado, la Caja del Seguro a adquirir el compromiso de comprar esos terrenos, con la finalidad de que el valor de ellos se aplicara a la deuda. Creo que el señor Gerente de la Caja del Seguro en Mayagüez y quizá no esté yo equivocado, no ha hecho leer toda la documentación pertinente. Por otra parte, señor Presidente, si esto es así, es necesario designar la Comisión, para ver, si la Caja del Seguro ha actuado o no como debe actuar, y, sobre todo, para saber si la Caja del Seguro ha actuado con la misma diligencia, con tantos grandes deudores del Seguro, como el señor Dn. Leonardo Stagg, que le adeuda al Seguro grandes cantidades por afiliación de sus empleados y de todo el personal de trabajadores que tiene, y en este caso si es necesario que la Caja del Seguro demuestre esa misma diligencia, porque si el señor Dn. Leonardo Stagg no paga estas afiliaciones que ya las ha cobrado, los trabajadores y empleados del señor Dn. Leonardo Stagg, no pueden gozar de los servicios del Seguro Social, y tendríamos que ver a esos empleados y trabajadores morirse por las enfermedades que contraen en la construcción de cerraderas, sin que el Seguro pueda facilitarles asistencia médica, porque el señor Stagg cobró los aportes individuales y no los entregó al Seguro. Como este caso, señor Presidente, hay un sinnúmero de casos de esos que llamamos nosotros de personas previlegiadas, que ejercen influencias ante el Seguro, y no pagan sus afiliaciones. De ahí que no sólo debe preocuparnos, en el Senado, el caso de "El Telegrafo", un caso que alarma, sino también debemos pasar por qué la Caja del Seguro, señor Presidente, no obliga a esos grandes patronos a pagar los aportes que han cobrado a sus trabajadores y los mantienen privados de los servicios asistenciales y de todo género que el Seguro Ecuatoriano debe proporcionarlos. La Comisión debe investigar estos casos, y especialmente debe investigar el caso del diario "El Telegrafo", diario de serie

dad absoluta y de prestigio no sólo continental, sino mundial, al que le rinda homenaje y, como bien dice el H. Naranjo, homenaje de respeto, y en esta ocasión, de solidaridad.

EL HONORABLE VALDARCO RAFFO: Señor Presidente, yo no voy a elogiar a la prensa ni al diario "El Telegrafo". Tengo como principio en mi vida el seguir manteniendo lo que he opinado sobre la prensa, a través de mi vida política. De tal manera que, no porque cambien las circunstancias o mi posición política, el día de ayer me exprese mal de la prensa y el día de hoy la halague. No me interesan, señor Presidente, estas actitudes, ni cambiaré en mi vida los procedimientos. El señor Diputado Naranjo, pide que se nombre una Comisión que investigue la demanda de la Caja del Seguro al diario "El Telegrafo". Estoy de acuerdo que se nombre la Comisión. No estoy de acuerdo con la exposición del señor Diputado Naranjo, que interpreta como caso insólito la demanda, porque no creo que demandar al deudor es insólito, sino normal; insólito tal vez sería, señor Presidente, no demandar al deudor. Yo quisiera que la Comisión tenga en cuenta estas dos preguntas, que deseo, que al nombrarla usted las considere, si la Cámara así lo resuelve: si ha habido deuda o no; y, segundo, si por ser el deudor una prensa importante del país, debe o no cobrarse la deuda. Ya son interpretaciones muy personales, señores Legisladores, de si debió de cobrarse o no debió de cobrarse y por qué se cobrará a unos deudores y no a otros. Porque en este caso estaríamos muchas personas que dirigimos empresas; a veces cobramos las deudas, a veces no la cobramos, por razones muy personales de industria y criterio. Lo esencial y lo fundamental para el país es saber, si hay deuda o no hay deuda; si una deuda debe cobrarse o no; o si existen criterios especiales entre deudores. Por ser "El Telegrafo" un periódico importante en el país que no lo niego, no debía de cobrarse? Porque eso significa coartar la libertad de prensa. En consecuencia señor Presidente, ¿por qué se le cobra a una empresa industrial, cuando posiblemente, por circunstancias especiales, no se le podría seguir la coactiva, porque significaría llevarle a la liquidación y/o a la quiebra? Son criterios personales de interpretación de cada uno de los señores Legisladores o de cada una de las personas del país. Por eso, señor Presidente, estoy de acuerdo que la

Comisión llegue a esta conclusión, y que hasta cuando ésta informe, no se abra el debate ni que solamente estamos adivinando lo que ha pasado; porque si el señor Diputado Barauje pide una Comisión, para qué es la Comisión? para investigar; y, si los señores Legisladores nos ponemos en este momento a interpretar qué es lo que ha pasado, entonces no nombremos la Comisión, sino que directamente la Cámara decida con los documentos que existan, si ha sido o no justa la conducta de la Caja, al cobrar la deuda. Para qué pasar el tiempo? que se nombre la Comisión y cuando ésta informe, llegaremos al debate y en éste estableceremos, de acuerdo al informe de la Comisión, si ha habido mala fe, si hay deuda o no hay deuda, y si a una empresa editora debe cobrarse o no; porque, en tal caso, señor Presidente, esta es una moción que la presentaría yo, en una futura sesión: "la prohibición a las Cajas del Seguro de que presenten dinero a empresas editoras en el país". Evitaríamos así estos problemas; porque, si la empresa editora se entrega al Gobierno, dirán que por ese motivo no se le cobra la deuda; si la empresa editora combate al Gobierno, entonces dirán que hay venganza. Mejor, señor Presidente, que los fondos del Seguro, que tienen otra finalidad, se usen para servicios sociales y no para empresas editoras, que deben acudir a los bancos particulares y comerciales, porque esa es la finalidad de dichos bancos.

EL HONRABLE ORTUÑO ANDRADE: Señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento, como voy a impugnar, tengo derecho al uso de la palabra. Impugno en el sentido en que ha sido planteada, por referirse únicamente al caso de "El Telegrafo" de Guayaquil. Tenemos conocimiento de que igual procedimiento que con el diario "El Telegrafo de Guayaquil", se está utilizando también con respecto a la Radio Metropolitana de Quito. Esto viene a cambiar un poco el panorama, y solicito que, en lugar de que se nombre una Comisión para que investigue el caso de "El Telegrafo" de Guayaquil, esta Comisión investigue también el caso de la Radio Metropolitana; es decir, de manera especial de "El Telegrafo" y "Metropolitana", y en general, todos los casos. Aclarando a la Comisión, pido esto de mi parte, si es que la Comisión lo pueda acoger, proceda con el mismo criterio que pedía el Sr. Valdano, quien decía que a la Comisión se le planteen dos preguntas: si el diario "El Telegrafo" debe o no; y si

segundo, si quien debe, debe pagar o no; a mi vez haría las dos siguientes preguntas: si refiriéndome al caso de "El Telegrafo" de Guayaquil, hay deudores morosos a la Caja del Seguro, que deben por más tiempo de mora que "El Telegrafo", o no; y, segundo: Porqué si es que los hay ("Interrumpe la Presidencia y manifiesta: Señor Diputado, usted no está impugnando la moción, lo que está haciendo es ampliándola y no impugnándola"). El Honorable Ortuño Andrade continúa: entonces, pido rectificación; que el señor Diputado Naranjo me admita la rectificación de la moción, en el sentido de que se amplie la Comisión, para que esté también el caso de la Radio Metropolitana.... (Interrumpe el señor Presidente y manifiesta: "Señor Diputado, el H. Naranjo me acaba de manifestar que acepta la modificación"). El Honorable Ortuño Andrade continúa: voy a exponer por qué le insisto en que acepte la rectificación, señor Presidente. Muy bien, está aceptada la rectificación, y voy a ampliar el sentido de esta rectificación, para que, cuando se planteen las preguntas, se añada además estas dos preguntas, que estaba enunciando: la primera, si hay deudores morosos, cuya mora es anterior a la del diario "El Telegrafo"; y en el caso de la Radio Metropolitana, si hay deudores anteriores a esta radio; y, en segundo lugar, porqué, en caso de ser verdad, no se ha procedido, con los deudores morosos, de mora anterior, con la misma estrictez con la que se ha procedido en los casos del diario "El Telegrafo" y "Radio Metropolitana"; entonces sí, como decían anteriormente, podemos, con estos informes, debatir y llegar a la conclusión de que si bien "El Telegrafo" y "Metropolitana", únicos en la mora anterior a todas las demás empresas, en cuyo caso estaría bien lo actuado por parte del Jefe de Coactiva, que es el Gerente de la Caja del Seguro; pero, en caso contrario, no estaría bien, porque entonces sí se habría hecho un discrimen y saberemos si ese discrimen tiene o no carácter político. La anticipación, naturalmente, está por demás; pero, si creemos que es una manera de presionar económicamente a la prensa y a la radio, cuando estas exponen en sus columnas y en sus canales una opinión diversa a la de quienes están políticamente dominando.

EL HONORABLE ALARCON SANTIQUIL: Señor Presidente, Hl. Legisladores, estamos, en realidad, frente a un caso de enorme interés para el país; está, en realidad, en juego la vida del periódico más antiguo del Ecuador, vocero de

la prensa que ha ganado gran prestigio por su seriedad y por su ecuanimidad, y además también por que siempre ha estado presente en todos los actos de patriotismo del país. Hay algo que, seguramente, nos une a todos en esta instancia, para buscar la solución favorable, y, para permitir que "El Telégrafo" siga editándose en la ciudad de Guayaquil. El caso, en este momento es, evidentemente, claro. El Sr. Valdano tiene la razón al pedir que se pregunte de sí al que debe hay que cobrar, pero, la respuesta sería: El Telégrafo ya pagó lo que debía. El caso radica en que la Caja del Seguro, que está demandando a "El Telégrafo" retire esa demanda, en vista de haber satisfecho el diario toda la deuda que estaba en mora. A consideración de la Cámara, presenté una resolución en favor de El Telégrafo, y, si no hay inconveniente siquiera que S.S. ordene se dé lectura por Secretaría; y en realidad concuerda con la posición que están adoptando los oradores en esta Cámara. Esto sería, perfectamente, sin perjuicio de que se nombre la Comisión, para que investigue o vigile la marcha normal de la demanda que se sigue al diario "El Telégrafo".

EL HONORABLE SANCHEZ IBARRA: Señor Presidente, verdaderamente, puede ser raro que intervenga en este momento, porque justamente pertenezco a la clase periodística. Pero, hay cosas fundamentales para los que hemos trabajado en la prensa, que debemos ponerlas en claro ante la faz del mundo. Se ha forjado una cierta aureola, en torno a la libertad de prensa y de la intangibilidad de los periódicos. Se ha hecho una especie de "sancta sanctorum" de los periódicos; y el ciudadano, con mayor motivo si es Legislador, que toma la palabra, tiene que caer necesariamente en desgracia, cuando de estos asuntos se trata. Es algo raro que se haya tratado de confundir un procedimiento legítimo de la Caja del Seguro, al cobrar una deuda en mora, con la libertad de expresión; hay mucha distancia, señor Presidente, y vale la pena repetirlo en ningún sentido se puede interpretar, aquello como una conculcación de la libertad de prensa. Está perfectamente bien, señor Presidente, que se nombre a la Comisión, para que nosotros sepamos el monto total de la deuda y el viacrucis que ha tenido la Caja del Seguro para cobrar esa deuda. Hay en verdad una infinidad de industriales, de personas e instituciones que adeudan a las Cajas de Previsión; se ha exagerado mucho, a veces, en el crédito y los deudas.

res se alargan indefinidamente, buscando todas las evasivas para no cumplir con sus obligaciones, y el día en que se les ajusta un poco, ese día, llegan las protestas, los reclamos. Para que esta Comisión tenga alguna utilidad, sobre todo una utilidad social, ruego que esa Comisión, señor Presidente, investigue el monto a que ascienden las deudas patronales por aportes, que deben tanto el diario "El Telegrafo" como los demás diarios del país. Alguna vez, que se diga al público que esos del "Sancta Sanctorum" también están en mora con sus trabajadores, y que en realidad, no pueden ser beneficiados con las prestaciones de las Cajas de Previsión Social. Alguna vez, señor Presidente, en que ha llegado un modesto periodista a la Legislatura, pueda reclamar públicamente que se diga la verdad, a fin de conocer qué monto están adeudando ciertos periódicos a sus trabajadores por aportes y otros conceptos, no remitidos a las Cajas de Previsión Social; que se indique qué cantidades debe "El Telegrafo" por aportes a sus empleados; así como los demás diarios del país. Esta Comisión debe ampliar un poco más su investigación, para hacer un beneficio social a los trabajadores de prensa, que son tan sacrificados y tan olvidados. En esta forma, señor Presidente, haremos un acto de verdadera justicia y ojalá mi voz de Legislador sirva para que muchas empresas cumplan con sus obligaciones patronales; hay mucha desidia y se ha explotado justamente esta libertad de prensa, para que ciertos patronos no cumplan con esta obligación elemental de justicia social. Y, vamos a conocer, señor Presidente, cuando nos presenten el Informe, cuál es la actuación anormal de varias empresas; apenas, los aportes de los diarios "El Comercio" de Quito, y "El Universo" de Guayaquil están al día; y hay periódicos que ni siquiera han depositado un centavo, y otros que deben miles de sucres y no se los puede cobrar jamás; porque hay del hombre, del ciudadano que reclama el pago de sus aportes, porque ese que exige el cumplimiento de las obligaciones, está atentando contra la libertad de prensa. Esta vez hagamos una labor positiva, señor Presidente, y que esta Comisión, a más de cumplir la investigación del diario "El Telegrafo" por qué le cobró la deuda, que investigue también qué empresas periodísticas del país están adeudando los aportes de sus empleados y trabajadores.

EL HONORABLE DEFIAS BUENALÓ: Señor Presidente, y Mi Legisladores, res

almacenamiento, quiero hacer notar a la H. Cámara, el espíritu de trabajo con el que inició las sesiones esta tarde, día martes, día invocado por el H. Bucaram, para proceder con serenidad y ponderación. Quiero recordarle al H. colega este adagio: "en martes no te cases ni te embarques", y añadiría, ni tampoco interrumpas el Orden del Día de la Cámara de Diputados. Con el asunto de "El Telegrafo" se ha roto el Orden del Día. No es que quiera atacar al diario "El Telegrafo"; como el que más respeto su tradición, su hidalguía, su ancestro de periodismo, que incrusta en el corazón de la Patria para enderezar la suerte del país y para canalizar el pensamiento más noble de respeto a las instituciones y al pueblo. El diario "El Telegrafo", no requiere que se quemé incienso a su alrededor; no requiere aureolas de bengala ni de parlamento, ni que se haga apología a su favor, su robustez periodística, su título de Decano de la Prensa Nacional, sus grandes periodistas, sus grandes historiadores, sus grandes comentaristas, son suficientes para defender a ese gran diario del país. Pero, el problema de deuda con el Seguro es una cosa muy distinta, y está ventilándose dentro de los canales de la Ley. Se conoce por las informaciones de los diarios que ha tenido una deuda de carácter hipotecaria, como bien refiere el H. Diputado que me precedió en el uso de la palabra; ha pagado ya la deuda, pero como ha sido una deuda de carácter hipotecario, naturalmente, tiene que hacerse la cancelación judicialmente, y hasta tanto, tendrá que seguir el curso normal del proceso. No es la Cámara de Diputados la que va a pronunciarse, antes del pronunciamiento del Poder Judicial, en cuyas manos está el problema que ha venido a interrumpir el Orden del Día, señor Presidente.

- VIII -

Por falta de quórum, se levanta la sesión a las diez de la noche.